

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

Cuenta de cobro Final

**EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ICCU
NIT 900.258.711-1**

**DEBE A
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá**


La suma de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$5.100.000,00)**, por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 11 de noviembre al 27 de noviembre del 2025, desarrollando actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios ICCU - 230-2025, el cual tienen como objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL ICCU”**.

Actualmente estoy vinculado al Banco SCOTIABANK COLPATRIA a través de la CUENTA DE AHORROS No 1007001998, este producto se encuentra vigente.

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre del 2025.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C. 79.692.472 de Bogotá
Contratista

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025


INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
INFORME FINAL
PERÍODO: DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR PAGO MENSUAL: \$ 5.100.000,00

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO 230 DEL 7 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.692.472
TELÉFONO DE CONTACTO	3112939211
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
VALOR	SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (77.100.000,00)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL ICCU.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.	Se Apoyo con la supervisión de los Convenios interadministrativos designados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ ICCU-238-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-259-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-263-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-264-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-592-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-905-2021 ➤ ICCU-171-2022 (Revisión Jurídica)

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	<p>Se ha cumplido con el objeto del contrato de manera oportuna actualizando matriz del drive en el seguimiento a los convenios designados por la Dirección de Construcciones del ICCU.</p>
<p>2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.</p>	<p>Se adelanta la revisión documental de las carpetas del archivo central del ICCU de los Convenios asignados.</p> <p>ICCU-238-2021</p> <p>PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA</p> <p>El convenio se encuentra liquidado.</p> <p>ICCU-263-2021</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO RECREODEPORTIVO EN LA IERD CARTAGENA SEDE PRINCIPAL DE LA INSPECCION EL OCASO DEL MUNICIPIO DE ZIPACON, CUNDINAMARCA – PRIMERA ETAPA</p> <p>Se realizó seguimiento del cargue total de la información y el cambio de estado ha terminado del Convenio en el aplicativo Secop II.</p> <p>El convenio se encuentra liquidado.</p> <p>ICCU-264-2021</p> <p>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO</p> <p>El convenio se encuentra liquidado.</p> <p>ICCU-592-2021</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED AGUABONITA SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA</p> <p>El convenio se encuentra liquidado.</p>
<p>3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual.</p>	<p>Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato ejerciendo supervisión designada de los convenios.</p>
<p>4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y post contractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.</p>	<p>ICCU-238-2021</p> <p>PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA</p> <p>Se elaboró el Acta Liquidación Final con Actividades pendientes por entregar, por parte del Municipio la Contribución Especial 5% Tasa-Pro-deporte, las aprobaciones de las pólizas de los Anexos 11 y 12 y el informe final de supervisión por parte del Municipio de Zipacón.</p> <p>Municipio manifiesta que no cuenta los recursos para realizar las consignaciones de la Contribución Especial y Pro-deporte al departamento.</p>



FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

Acta Liquidación del Convenio 238-2021, No firmada por parte del señor Alcalde del Municipio de Zipacón.

El convenio se encuentra liquidado mediante Resolución 1630 de 2025.

ICCU-259-2021

MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

Se adelanta el balance de liquidación del Convenio de conformidad con las memorias de cantidades ejecutadas.

El convenio se encuentra liquidado.

ICCU-264-2021

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO

Elabora el Balance y se adelanta la elaboración del Acta de Liquidación Final del Convenio, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU para los vistos buenos por parte del Área Jurídica del ICCU.

Adelanta la gestión de aprobación con el fin de obtener los vistos buenos de aprobación por cada una de las áreas responsables del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. se realiza informe final de visita al proyecto.

El convenio se encuentra liquidado.

ICCU-592-2021

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED AGUABONITA SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA

El convenio se encuentra liquidado.

ICCU-905-2021

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA

Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, reiteramos los correos electrónicos el 28 de agosto de 2025 la reiteración de las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (1) del 4 de noviembre de 2025, (2) 26 de septiembre, (3) 24 de julio de 2025, (4) 12 de junio de 2025, (5) del 7 de mayo de 2025 y (6) del 14 de abril de 2025.

Reiteramos las solicitudes a la Ingeniera Paula Daniela Reyes Rico profesional designada por el Municipio de Arbeláez en aras de dar cumplimiento a la Clausula Decima Primera del Convenio Administrativo 905 de 2021 con el fin de adelantar la liquidación bilateral del mismo.

Solicitamos la información pendiente por presentar ante la Dirección de Construcciones - ICCU, como a su vez el informe final de supervisión por parte del Municipio de Arbeláez


Se reitera las solicitudes de documentación para liquidación.

ICCU-171-2022

AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES-SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

Realizó reunión la Ingeniera Arix Montenegro Jefe de Planeación y Obras Públicas del municipio se reitera solicitud de las Memorias y documentos contractuales, como al igual verificar los soportes documentales presentados por el municipio la cual se adelantó en las instalaciones del TRIP del ICCU.

La Secretaria de Planeación del municipio presenta soportes financieros de la Contribución especial y pro-deporte, con el fin de adelantar la revisión y verificación por parte del Tesorero del ICCU.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	<p>Reiteramos que la información documental debe cumplir los lineamientos de conformidad con la Clausula Decima Primera del Convenio.</p> <p>Recibimos la información por parte del Municipio en el mes de noviembre, de la solicitud de Memorias faltantes de cantidades faltantes en aras de culminar la respectiva revisión</p> <p>Elabore el Balance Final y se adelanta la elaboración del Acta de Liquidación Final del Convenio, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU para la revisión por parte del abogado Jhohan Gabriel designado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU.</p> <p>Acta de liquidación y balance final en proceso de liquidación remitió acta revisión Jurídica</p>
<p>5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.</p>	<p>ICCU-238-2021 PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, dado que quedan pendientes actividades por cumplir por parte del Municipio de Zipacón, Cundinamarca.</p> <p>ICCU-259-2021 MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II.</p> <p>ICCU-263-2021 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO RECREODEPORTIVO EN LA IERD CARTAGENA SEDE PRINCIPAL DE LA INSPECCION EL OCASO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA – PRIMERA ETAPA</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, dado que quedan pendientes actividades por cumplir (cobro coactivo) por parte de la Subdirección Jurídica del ICCU al Municipio de Zipacón, Cundinamarca.</p> <p>ICCU-264-2021 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II.</p> <p>ICCU-592-2021 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IED AGUABONITA SEDE SANTA RITA BAJA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II.</p>
<p>6. Brindar apoyo en la estructuración de procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Directora General de la entidad.</p>	<p>Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.</p>
<p>CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA</p>	<p>BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA No. DE CUENTA: 1007001998 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS</p>
<p>PAGO APORTES SALUD</p>	<p>Empresa: COMPENSAR</p>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo De Pensiones: COLPENSIONES	
PAGO APORTES ARL	Empresa: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
	CARGO:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA	NOMBRE:	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
	C.C.:	79.692.472
	FIRMA:	
ANEXOS Y SOPORTES ADICIONALES: SE ANEXAN EVIDENCIAS		



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INFORME EMPALME CONVENIO 905 – 2021

CONVENIO No.	ICCU 905 - 2021
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ.
VALOR FINAL	\$ 1.014.997.833,00 M/CTE
FECHA DE INICIO	12/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	11/09/2023

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

1. El convenio se encuentra en estado de liquidación.
2. Los contratos derivados están en proceso de liquidación y se encuentran realizando las gestiones correspondientes para la terminación de los mismos.
3. Se reiteraron varias solicitudes de documentos para liquidar el convenio, pero el municipio no ha entregado la documentación requerida de conformidad con la Clausula Decimo Primera del Convenio Interadministrativo.
4. Durante el periodo de liquidación del convenio interadministrativo ICCU 905-2021, el municipio NO ha presentado los soportes de pago de las obligaciones tributarias y financieras adquiridas dentro del convenio. Por lo que la Entidad inició con el proyecto de liquidación unilateral con el propósito de garantizar la continuidad del trámite
5. Que, de acuerdo a la documentación presentada parcialmente la información Contractual por parte del Municipio, al supervisor designado para adelantar la liquidación del Convenio ante la Dirección de Construcciones del ICCU.
6. Reitere mediante correo electrónico enviado el día 4 de noviembre de 2025, la solicitud de la información faltante de la Liquidación del Convenio a la Ingeniera Paula Daniela Reyes, sin obtener respuesta por parte de la Administración Municipal de Arbeláez.



SC-CEN-49789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

	<p>7. La Secretaria de Hacienda del Municipio de Arbeláez, mediante comunicación "(...) oficio SHMA 531 de fecha 19 de noviembre de 2025 dirigida al doctor Cesar Alonso Rodríguez Cortes en su calidad de Tesorero del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, Solicita la devolución de recursos del convenio 905-2021 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PLAZA DE FERIAS (...)" dado que el municipio consignó los recursos de manera errada los cuales son necesarios para la liquidación del contrato derivado Contrato Interventoría. No. 141-2022.</p>
<p>SUGERENCIAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda al nuevo supervisor del convenio proyectar solicitudes que permitan dar cumplimiento a las obligaciones del convenio para el proceso de liquidación bilateral del Convenio en el plazo establecido 2. Revisión de los documentos adicionados a la carpeta 3. Se recomienda al nuevo supervisor del convenio realizar visita del proyecto al proyecto para la elaboración y proyección del acta de liquidación como a su vez la elaboración del informe final de supervisión 4. Se recomienda al nuevo supervisor del convenio una vez el municipio de cumplimiento con tema legal debe realizar la visita del proyecto para proyección del informe de supervisión final.
<p>LINK DE INFORMACIÓN</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2391281&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>LINK CONTRATO OBRA</p>	<p>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanca=22-21-30834&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7AnOsU9X09BG6S5qoXpF60KQI08H9oGa9U6gQ4uqytEpMrPFQeZdKhz0UfHQoLpfpb4UXH3Evp9zZyic15gG0LJg_UZbgsn4mifhqPM2AyokR88j84nGNV4YxuEWAGJuTclzv6JClAZOajDQceZ8gmHRu6K2876ynCgfurCC-BOYZFIbyX3OuxSobSoNtz4TuEckuA7IS-z3bod9XsrQn1X1JZiKmousfYliZ3_zn1IRafOweUh084w_iXAs</p>



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624 - 7491806

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

	<p>S7csLj6FU7d5a1wuyhDUDPiJYnykT0xq4UHYmJl- CO_zsJ5yUpgoMc6YOX6JW5OLwAAm_RinfSod1Tln23IC - JZex6kwDSzGvntabgeE2bdulj0MoUf4V3cmbyTgHcaAWvLM h_QEvoFPS3RT- 8xrZEPpAmdJvTrYE5be8yk87mzPfr9QsFNMh_hEJUyQpo8I qac2spLrQ5ibpj1Y2Ri88DApw82ZZUsvcHP1rAM5S1KxJSDf gB8jnPkol3V8fkS7PYIJXlgHMEbFEh9xnzSM6HTYAKxX6c 71fSzOZuz- JufpmYixDZzyOyz6ijddC5KMYpGOanyrD5_mwaD7ViDc_xog Ujcg72TUeTEBoMiAZPWAHT1utJkbmlESWqgYTBsWXTwe he9kMAQIY2C- WNMOye41dOuU3C8wVIY53D26CkesEokpGZytytilvfhShig XPjWh042X0DAsqif0hMtJ596tepYyifkrEGrPB_PTXYkjSh453 EeMzlaU1P311JhEo_EOAti1apMX0DMHtKlgQ8aYFpuwdDQi ihZpVZSf4ry_W5fZmXpDANHFJGupldhdJ6irF</p>	
<p>LINK CONTRATO INTERVENTORIA</p>	<p><a 179="" 420="" 635="" 675"="" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC
onstancia=22-15-13057942&g-recaptcha-
response=0cAFcWeA5Q-
vLSSUGxBPEJ7drSf7H5kWX8FJEKuth-
GQpX6WmZ7m897Ypkb1SJiNAODyiW80dfPWY05k3naOWd
S35vf3G2j0TRFQn_hHKgbX_LPfr6fS1QwcWYrF2cU7ZLqTp
UCwkrTTwgbjEru5U_yHeMP1aaXqhWu1eWLyh97uoROXdB
PxyEfgKoN12mT9sexxh6laiQ_rixzfbF6JUCICNa6qQUiwrJRUd
_hxgQOmyJLKLbuwSJ24DQaw24SW2ocCC8w6dlEWNjZUM
8KgPORu0PdMoUAV61oDYsJgLbmWsUgUmX4Gi9DKDuwl
5nL760S4UapxWj7uh_OibFm7OoN8o4MPHM0sn-
b6bDQ42bh1u-
4uTREUBJbZO4GWxnlhAve0_ofQWFsDUcS96pW4x6dEdf7q
kxbSvmCJut7t61H90vPq3plSDzylV132Pt9TA0vf0wvPD5YDY
3ZfbcFnQBT1eI2U1mjdfbkWgn_Yn4OXU4Sz-
B3axZTIBMbtMGJxMevlqXItD6uo_L11ZCzdWE8sq1-48Ik-
8Hnk6ppffw75GFC196gMtqnLG7ApFRH66iYnM0SX1w51uy
QFaRtCqFduhWBM018LOBUiNtMIQKYpPbjK4ldjZkPpx3k
FFLTfAp5nwabbJCfxUo9tozhw5lj-
4ejiUr4pOJPO5YWd95qTb5Pq5shhzcFscN2sI7aG9UrokoVeO
vKEDFQ11FV06_KPoTD8_YaZDvj_mmp4j-
GNXwZISlLgZcjXMiGMrrpw_Sdswfkdzs4LVVfehRYH1wDD
uMNI182FS-UEtK17y4TC4a1ZzAVkaIB_jisowogF-
ncLBGNgxFH-</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="> <p>SUPERVISOR DELEGADO</p> </p>	<p>HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE.</p>

[Handwritten Signature]
FIRMA



ISO 9001

SC-CERS49788



CERTIFIED
MANAGEMENT
SYSTEM



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624 - 7491806

📍/CundiGov 📧@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

INFORME EMPALME CONVENIO 171 – 2022

CONVENIO No.	ICU 171 – 2022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS - MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANDES SEDFE ESCUELA LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
VALOR FINAL	\$560.691.958.00 M/CTE
FECHA DE INICIO	30/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2023
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El convenio se encuentra en estado Terminado. 2. Los contratos derivados están liquidados. 3. Mediante Correo electrónico enviado por la Dirección de Construcciones de fecha 25 de noviembre de 2025, solicitó la designación del abogado con el fin de adelantar la revisión jurídica del Acta de Liquidación del convenio 171-2022 a la fecha de entrega 12 de diciembre de 2025, no han adelantado la respectiva revisión, por parte del abogado Johan Gabriel Suarez Riaño del Subdirección de Gestión Contractual – ICCU.
SUGERENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda al nuevo supervisor del convenio proyectar solicitudes que permitan dar cumplimiento a las obligaciones del convenio para su proceso de liquidación 2. Revisión de los documentos adicionados a la carpeta 3. Se recomienda al nuevo supervisor del convenio realizar visita del proyecto para proyección del informe de supervisión final.
LINK DE INFORMACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3146750&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPERVISOR DELEGADO	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE.



FIRMA

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No ICCU – 264 – 2021

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**; el Ingeniero **DANIEL ALVEAR RAMIREZ** con C. C. No. 1.073.513.665, en su calidad de director técnico de Construcciones, nombrado mediante resolución No. 077 del 03 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014, **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, en su condición de SUPERVISOR, y por la otra **LUZ ASTRID OLARTE ZARTA**, con C.C. 39.563.853, en su calidad de representante legal del municipio de Nariño con No de NIT. **890.680.390-3**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO".
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE NARIÑO
NIT	890.680.390-3
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	27 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 387.118.000,00
PRORROGA No. 1 (27/08/2022)	POR DOS (2) MESES. ES DECIR, HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022*
PRORROGA No. 2 (27/10/2022)	POR DOS (2) MESES. ES DECIR, HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICATORIO No. 1 (22/12/2022)	MODIFICAR EL ANEXO TÉCNICO No 1
PRORROGA No. 3 (27/12/2022)	POR DOS (2) MESES. ES DECIR, HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2023
ADICIÓN No. 1 (31/12/2022)	\$170.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$557.118.000,00
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2023
No. CDP	No. 2022001434 DE 29 DICIEMBRE 2022
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2022001868 DE 31 DICIEMBRE 2022



Gobernación de
Cundinamarca

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co Página 1 de 11

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

PRORROGA No. 4 (27/02/2023)	POR TRES (3) MESES. ES DECIR, HASTA EL 27 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No. 5 (26/05/2023)...	POR UN (1) MES. ES DECIR, HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2023

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades lúdicas y de formación académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU suscribió con el municipio de Nariño convenio interadministrativo cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.” por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 387.118.000) M/CTE, y la adición de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CTE, para un total del valor del convenio de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$557.118.000,00).

El convenio fue suscrito el día 27 de agosto de 2021, con un plazo inicial de ejecución de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, es decir, para su ejecución se requería la expedición del Registro Presupuestal (RP), hecho ocurrido el día 27 de agosto de 2021 y obteniendo la fecha de terminación inicial el día 27 de agosto de 2022.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en las cantidades de obra ejecutadas conforme a los precios del Anexo No. 1 del convenio, que se consignaron en el cuadro del balance final de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-264-2021 que hace parte integral de la presente acta de liquidación, las cuales fueron tomadas de las actas de recibo final de obra, del municipio con fecha de 26 de mayo de 2023.

Según la documentación aportada por el municipio, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU apoyó al municipio para ejecutar el proyecto realizando el aporte inicial de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$387.118.000) M/CTE, y luego el municipio solicita la adición de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CTE, así mismo es importante mencionar que el municipio para ejecutar las respectivas obras, celebró el Contrato de Obra Pública No.181-2021, con la empresa GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, representante legal JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.001.358, y el Contrato de Interventoría No. 213 de 2022, con la empresa ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE



Gobernación de
Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

COLOMBIA- EMPROCOL, El cual se ejecutó y fueron recibidos a satisfacción por parte del Municipio, el día 26 de mayo de 2023.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 181 del 2 de noviembre de 2021	
OBJETO	“MEJORAMIENTO INFRAESTRUTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA”
CONTRATISTA	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 DE NOVIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 358.650.327,27
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 516.762.215,27
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 516.762.215,27
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSIÓN No 1 (28 MARZO 2022)	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
ACTA DE REINICIO	13 DE JULIO DE 2022
SUSPENSIÓN No 2 (19 JULIO 2022)	SEIS (6) MESES, TRECE (13) DIAS 20 FEBRERO DE 2022
REINICIO No 2	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No 2	20 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA Y ADICIÓN No 1 (17 FEBRERO 2023)	TRES (3) MESES - \$158.111.888,00
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	20 DE MAYO DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	19 DE MAYO DE 2023
ESTADO	LIQUIDADO 26 DE MAYO 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 213 de 2021



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

OBJETO	“CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA URBANA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 264-2021 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.”
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA - EMPROCOL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.046.885,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2022
SUSPENSIÓN No 1 (26 MARZO 2022)	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
ACTA DE REINICIO No 01 (28 MARZO DE 2022)	13 DE JULIO DE 2022
SUSPENSIÓN No 2 (19 JULIO 2022)	SEIS (6) MESES Y TRECE (13) DIAS SUSPENDER HASTA 1 FEBRERO DE 2023
ACTA DE REINICIO No 02 (01 FEBRERO DE 2023)	TERMINACIÓN 20 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA Y ADICIÓN No 1 (17 FEBRERO 2023)	TRES (3) MESES, 17 DE FEBRERO DE 2023 \$11.088.112,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 38.934.997,00
ESTADO	LIQUIDADO 26 DE MAYO 2023

El valor de las obras ejecutadas por el municipio, a los precios del contrato de obra No. 181-2021, relacionadas en el Acta de Terminación y Recibo Final del respectivo Contrato de Obra, asciende a la suma **QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTI SIETE CENTAVOS M/CTE (\$516.762.215,27)** y del contrato de interventoría No. 213-2021, relacionada en el Acta de Terminación y Recibo Final del respectivo Contrato, asciende a la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$38.934.997,00)** de los cuales son con cargo a los recursos del convenio interadministrativo ICCU 264 de 2021, para un total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA**



Gobernación de
Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON VENITI SIETE CENTAVOS M/CTE (\$555.697.212,27).

El valor total del convenio interadministrativo ICCU 264 de 2021 asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$557.118.000,00), de los cuales el ICCU apporto la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$557.118.000,00) equivalente al 100%.

Una vez transcritas las cantidades de obra realizadas por el ejecutor al balance final del convenio, incluidos costos directos, indirectos e interventoría, el valor ejecutado de acuerdo con la revisión y valoración realizada por la Dirección de Construcciones del ICCU, ascienden a la suma de \$ 555.697.212,27.

Que la presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el ejecutor realizó y revisó las mediciones en campo.

Que el municipio de Nariño certifica que las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final del Contrato de Obra son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado y/o contratado por el municipio.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al municipio de Nariño, se obtuvieron de los pagos que constan en la carpeta del contrato o convenio y generados por la Dirección Administrativa y Financiera, que, de acuerdo con la información contable, las fechas de pagos fueron el 13 de septiembre de 2021 por valor de \$387.118.000,00 y el 31 de diciembre de 2022 por valor de \$170.000.000,00 según el cuadro anexo:

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobant e de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
COM-2021000837	\$387.118.000,00	EGR-2021001316	14/09/2021	Banco Caja Social	Ahorros	24108146286
COM-2022003072	\$170.000.000,00	EGR-2023000599	09/03/2023	Banco Caja Social	Ahorros	24108146286
TOTAL	\$557.118.000,00					

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI NO



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU, hizo la apertura bancaria de la Cuenta de ahorros en el Banco Caja Social No. 24108146286. El municipio de NARIÑO, presento certificación bancaria que genero rendimientos financieros hasta el 27 de diciembre de 2024 por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$255.930,00); los cuales fueron reintegrados al ICCU mediante el botón de pagos por PSE del Banco Davivienda según soporte de fecha 20 de mayo de 2025.

SALDOS NO EJECUTADOS

Del saldo no ejecutado a favor del ICCU, el cual asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.420.788.00), el municipio de Nariño realizo un reintegro de los recursos bajo consignación con número de confirmación 69109L4F con fecha martes 20 de mayo de 2025 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.420.788.00) soporte enviado por la secretaría de hacienda del municipio de Nariño.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

De acuerdo con lo establecido en el literal U de la cláusula sexta del convenio OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El municipio de Nariño ejecuto la suma de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTE Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$516.762.215,23), con cargo a los recursos del convenio; por lo cual el municipio realizó la consignación de la contribución especial por la suma de VEINTI CINCO Y MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$25.838.110,76) soportado mediante extracto bancaria del Banco Caja Social de fecha 30 de noviembre de 2023 por valor de \$18.721.223,00 y comprobantes de transferencia con número de confirmación 2180EHBW de fecha 20 de mayo de 2025 y por valor de \$7.116.887,00 y extracto individual de fecha 22 de noviembre de 2023, allegado por la secretaría de hacienda del municipio de Nariño.

TASA PRO-DEPORTE

El valor de la tasa pro-deporte corresponde a la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (13.737.017,50). El municipio de Nariño presenta cuatro (4) soportes de pago, así: 1) por valor de \$445.299,00 de fecha 22 de noviembre de 2023, 2) por valor de \$3.558.444,00 de fecha 22 de noviembre de 2023, 3) por valor de \$9.617.231,00 con comprobante de transferencia con número de confirmación 89945AFW de fecha 20 de mayo de 2025 y el 4) por valor de \$116.044,00 con comprobante de transferencia número 84497AYMK de fecha 7 de octubre de 2025.



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

El Tesorero General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial del convenio	\$ 387.118.000.00
Adiciones por parte del ICCU	\$ 170.000.000,00
Valor Final del convenio	\$ 557.118.000.00
Aporte total del ICCU desembolsado al municipio de Nariño	\$ 557.118.000.00
Aporte del MUNICIPIO	\$ 0,00
Valor ejecutado del contrato de obra reconocido según balance económico	\$ 516.762.215,23
Valor ejecutado del contrato de interventoría según acta de recibo final suscrita por el municipio de Nariño	\$38.934.997,00
Valor total ejecutado del contrato de obra e interventoría según acta de recibo final suscrita por el municipio de Nariño	\$555.697.212,23
Saldo no ejecutado del convenio a favor del ICCU	\$ 1.420.787,77
Valor consignado por el municipio de Nariño por concepto de saldo no ejecutado inicial a favor del ICCU	\$ 1.420.788,00
Saldo pendiente a favor del ICCU por concepto de saldo no ejecutado	\$ 0,00
Valor consignado por el municipio de Nariño por concepto de Pro-Deporte	\$ 13.737.017,50
Valor consignado por el municipio de Nariño por concepto de contribución especial	\$ 25.838.110,00
Valor consignado por el municipio de Nariño por concepto de rendimientos financieros	\$ 255.930.00

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual

CONTRATO DE OBRA No. 181 DE 2021



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

ASEGURADORA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000023382 Anexo 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2022	20/05/2023	\$51.676.221,50
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000023382 Anexo 5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	24/02/2022	20/05/2023	\$25.838.110,75
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-47-994000023382 Anexo 5	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/05/2023	5 Años	\$103.6352.443,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	360-74-9940000006182 Anexo 4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	05/12/2022	20/05/2023	\$232.000.000,00

La póliza 360-47-994000023382 Anexo 5, mencionadas anteriormente en el cuadro incluyen al municipio de Nariño y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU como beneficiario.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 213 DE 2021

ASEGURADO RA	PÓLIZA NO.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101163478 Anexo 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2022	08/05/2023	\$7.786.999,40
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101163478 Anexo 5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	24/02/2022	08/11/2025	\$1.946.749,65
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101163478 Anexo 5	CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2022	24/04/2027	\$7.776.999,40

La póliza 25-44-101163478 Anexo 5, mencionadas anteriormente en el cuadro incluyen al municipio de como beneficiario.



Gobernación de
Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

El municipio de Nariño, Cundinamarca NO presenta las pólizas actualizadas del contrato de interventoría del convenio interadministrativo 264 de 2021, contra el acta de recibo final, así como tampoco, incluye como beneficiario al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, por lo tanto, el municipio responderá patrimonial y civilmente a cualquier siniestro que ocurra en relación con el amparo de estabilidad y calidad de obra. Es decir, que se presente durante 19 de mayo de 2023 hasta 5 años, contados a partir del acta de recibo y entrega final de la obra.

Igual manera el municipio de Nariño mantendrá salvo al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU por cualquier reclamación que se derive de terceros. En caso de condena al ICCU por terceros, el municipio pagará al ICCU el valor adonado por la respectiva providencia o conciliación, dentro de los (10) días siguientes. El municipio velará por la estabilidad de la obra. Los siniestros declarados por el municipio deben ser desembolsados al ICCU, dentro de los 10 días siguientes al pago realizado por el garante o contratista.

El municipio de Nariño, mantendrá indemne al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, frente a cualquier reclamación, acción, demanda o procedimiento de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, interpuesto por terceros, que tenga como causa u orígenes hechos, actuaciones u omisiones atribuibles al municipio o a su contratista, así como por todas las consecuencias, daños o perjuicios que de ellas se deriven.

El MUNICIPIO NARIÑO, en su calidad de ejecutor del proyecto, se encargará de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar. Se compromete a adelantar revisiones periódicas cada seis (6) meses, de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, durante la vigencia de la garantía según aplique, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan, e informar con oportunidad al ICCU.

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El municipio de Nariño, declara que durante el plazo de ejecución del convenio interadministrativo que se liquida les dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que, sobre la



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	3
		FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

ejecución del convenio, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el convenio ICCU No 264-2021.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO
Informe con registro fotográfico de la obra
Contrato de obra Pública No. 181 de 2021
Pólizas actualizadas de contrato de obra.
Acta de Inicio de contrato de obra No. 181 de 2021
Acta de inicio, suspensión suspensiones, prórroga de suspensión contrato de Interventoría No. 181 de 2021
Adición No. 1 contrato de Interventoría 181 de 2021
Pólizas de obra última novedad con la aprobación del municipio
Informe acta terminación y recibo final
Contrato de Interventoría Pública No. 213 de 2021
Acta de inicio, suspensión suspensiones, prórroga de suspensión contrato de Interventoría No. 213 de 2021
Adición No. 1 contrato de Interventoría 213 de 2021
Pólizas Interventoría
Acta de recibo final contrato de obra No. 181 de 2021
Acta de entrega y terminación contrato de obra No 181 de 2021
Memorias de cálculo de cantidades de obra
Informes de ejecución de obra.
Certificación bancaria de rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros aperturada para el manejo de los recursos del Departamento.
Soporte del reintegro de los rendimientos financieros.
Soporte del reintegro de saldos no ejecutados inicial y/o no comprometidos.
Certificado de cancelación de la cuenta.
Copia de recibo de consignación de contribución especial del 5%
Copia de recibo de consignación Pro-Deporte del 2,5%
Informe final Supervisión



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 264 – 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, CUNDINAMARCA

Continuación: ACTA DE LIQUIDACION FINAL No ICCU-264-2021

Informe final del apoyo a la supervisión de convenio.
Balance final financiero.

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI _____ NO X _____


10. SALVEDADES

Aplica SI _____ NO X _____

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en relación con el convenio 264-2021.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los, **26 NOV 2025**


DANIEL ALVEAR RAMIREZ
 Director Técnico de Construcciones - ICCU


LUZ ASTRID OLARTE ZARTA
 Alcaldesa Municipal Nariño - Cundinamarca


HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
 Apoyo a la supervisión de liquidación del Convenio
 Dirección de Construcciones-ICCU

Proyectó: Hamilton Armando Morales Monsalve / Supervisor liquidador / Dirección de Construcciones
 Revisó Abogada: Noralba Valderrama Herrera - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual - ICCU
 Vo.Bo: Juan David Ospina - Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual - ICCU
 Vo.Bo: Germán Alirio Meléndez Campos - Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual - ICCU
 Vo.Bo. Literal 3: Oscar Hernando Babativa Bonilla - Subdirector Financiero - ICCU
 Vo.Bo. Literal 4: Cesar Alonso Rodríguez Cortes - Tesorero General - ICCU



Gobernación de Cundinamarca

ALIANZA ESTUEDIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, GUANDAMARCA.

CONVENIO
ICCU No 259 DE 2021

EJECUTOR : MUNICIPIO DE JERUSALEM

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
PERIODO: 15/11/2022 AL 12/04/2024
FIRMA CONTRATISTA: F175 IGCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL
1 PRELIMINARES											
1.1	VINILO SOBRE PANELE 2 MANOS	M2	168,32	\$ 8.065,00	1.357.475,31	229,17	\$ 8.065,00	\$ 1.848.256,05	229,17	\$ 8.065,00	\$ 1.848.256,05
1.2	VINILO SOBRE PANELE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00	50,00	\$ 5.103,00	\$ 255.150,00	50,00	\$ 5.103,00	\$ 255.150,00
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLEVA LINEAL	ML	49,73	\$ 3.133,00	155.805,34	2315,08	\$ 3.133,00	\$ 7.253.145,64	2315,08	\$ 3.133,00	\$ 7.253.145,64
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLEVA	M2	183,38	\$ 15.853,00	2.907.110,46	17,84	\$ 15.853,00	\$ 282.817,52	17,84	\$ 15.853,00	\$ 282.817,52
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	1,45	\$ 6.389,00	9.238,49		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	36,09	\$ 12.827,00	462.895,65	199,87	\$ 12.827,00	\$ 2.563.732,49	199,87	\$ 12.827,00	\$ 2.563.732,49
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	31,84	\$ 40.038,00	1.274.890,00		\$ 40.038,00			\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	37,50	\$ 7.974,00	299.025,00	85,08	\$ 7.974,00	\$ 678.427,92	85,08	\$ 7.974,00	\$ 678.427,92
1.13	PANELE USO MUIROS 1.4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00	271,05	\$ 20.049,00	\$ 5.434.281,45	271,05	\$ 20.049,00	\$ 5.434.281,45
1.14	PANELE USO MUIROS 1.4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00	24,00	\$ 12.345,00	\$ 296.280,00	24,00	\$ 12.345,00	\$ 296.280,00
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESABONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	29,40	\$ 116.356,00	3.420.866,40	7,18	\$ 116.356,00	\$ 835.436,08	7,18	\$ 116.356,00	\$ 835.436,08
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00	
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00	23,76	\$ 64.038,00	\$ 1.521.542,88	23,76	\$ 64.038,00	\$ 1.521.542,88
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00	2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00	2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRIBADO RAMPA 3500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
2 TEMS NO PREVISTOS											
NP1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	83,70	\$ 11.194,00	936.937,80	83,17	\$ 11.194,00	\$ 931.004,98	83,17	\$ 11.194,00	\$ 931.004,98
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	134,51	\$ 8.500,00	1.143.295,11	451,76	\$ 8.500,00	\$ 3.839.960,00	451,76	\$ 8.500,00	\$ 3.839.960,00
NP3	ESTUCCO	M2	90,20	\$ 8.787,00	792.550,29	451,76	\$ 8.787,00	\$ 3.969.615,12	451,76	\$ 8.787,00	\$ 3.969.615,12
NP4	CIELO RASO PVC	M2	205,64	\$ 151.250,00	31.103.050,00	83,17	\$ 151.250,00	\$ 12.579.462,50	83,17	\$ 151.250,00	\$ 12.579.462,50
NP5	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UNIDAD	1,00	\$ 268.360,00	268.360,00	1,00	\$ 268.360,00	\$ 268.360,00	1,00	\$ 268.360,00	\$ 268.360,00
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	175,82	\$ 23.448,00	4.122.541,15	264,70	\$ 23.448,00	\$ 6.206.685,60	264,70	\$ 23.448,00	\$ 6.206.685,60
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	22,69	\$ 10.198,00	231.421,69	96,91	\$ 10.198,00	\$ 988.288,18	96,91	\$ 10.198,00	\$ 988.288,18
NP27	TEJA TERMOACÚSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	187,00	\$ 72.951,00	13.641.837,00	209,37	\$ 72.951,00	\$ 15.273.750,87	209,37	\$ 72.951,00	\$ 15.273.750,87
NP29	CABALLETA CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	19,00	\$ 68.087,00	1.293.653,00	13,00	\$ 68.087,00	\$ 885.131,00	13,00	\$ 68.087,00	\$ 885.131,00
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SDE ESCUELA ANDORRA					63.420.952,69			\$ 66.622.550,28			\$ 885.131,00



INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
ICCV

FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICCV No. 259 DE 2021

AYUDAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, CUNDINAMARCA.

ELECTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEM

CONTRATO DE OBRA No.:

69 DE 2022

PERIODO:

15/12/2022

AL

12/04/2024

FIRMA CONTRATARISTA: F17/5

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICION No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. PARCIAL
INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA SANTUARIO											
1.1	VINILO SOBRE PARETE 2 MANOS	M2	0,00	\$ 8.065,00	0,00	\$ 8.065,00		\$ 8.065,00		\$ 8.065,00	
1.2	VINILO SOBRE PARETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00	\$ 5.103,00		\$ 5.103,00		\$ 5.103,00	
1.3	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA LINEAL	ML	99,62	\$ 3.133,00	312,109,46	\$ 3.133,00	532,82	\$ 3.133,00	\$ 1.669.325,06	532,82	\$ 3.133,00
1.4	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	46,29	\$ 15.853,00	733.867,08	\$ 15.853,00	11,33	\$ 15.853,00	\$ 179.614,49	11,33	\$ 15.853,00
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINA	M2	10,88	\$ 6.389,00	69.512,32	\$ 6.389,00	139,80	\$ 6.389,00	\$ 1.793.214,60	139,80	\$ 6.389,00
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	0,00	\$ 12.827,00	0,00	\$ 12.827,00		\$ 12.827,00		\$ 12.827,00	
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00	\$ 39.748,00		\$ 39.748,00		\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00	\$ 40.038,00		\$ 40.038,00		\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00	\$ 37.395,00		\$ 37.395,00		\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00	\$ 45.444,00		\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00	\$ 27.738,00		\$ 27.738,00		\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES 5/MURO	ML	42,80	\$ 7.974,00	341.287,20	\$ 7.974,00	47,00	\$ 7.974,00	\$ 374.778,00	47,00	\$ 7.974,00
1.13	PARETE USO MUIROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00	\$ 20.049,00		\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	
1.14	PARETE USO MUIROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00	\$ 12.345,00		\$ 12.345,00		\$ 12.345,00	
1.15	CIELO BASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00	\$ 75.960,00		\$ 75.960,00		\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESABONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO	M2	0,00	\$ 116.356,00	0,00	\$ 116.356,00		\$ 116.356,00		\$ 116.356,00	
1.17	DEMOLICION ENCHAPE MURO	M2	4,13	\$ 7.858,00	32.437,82	\$ 7.858,00	14,16	\$ 7.858,00	\$ 111.269,28	14,16	\$ 7.858,00
1.18	DEMOLICION BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	8,20	\$ 7.249,00	59.441,80	\$ 7.249,00	24,00	\$ 7.249,00	\$ 173.976,00	24,00	\$ 7.249,00
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	M2	0,00	\$ 23.729,00	0,00	\$ 23.729,00		\$ 23.729,00		\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00	\$ 64.038,00		\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERAMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00	\$ 38.612,00		\$ 38.612,00		\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00	\$ 331.882,00		\$ 331.882,00		\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00	\$ 201.526,00		\$ 201.526,00		\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00	\$ 59.709,00		\$ 59.709,00		\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTIRADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00	\$ 86.645,00		\$ 86.645,00		\$ 86.645,00	
ITEMS NO PREVISTOS											
NP2	ESCARIFICACION DE PINTURA	M2	86,39	\$ 8.500,00	734.275,11	\$ 8.500,00	404,00	\$ 8.500,00	3.434.000,00	404,00	\$ 8.500,00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND	1,00	\$ 457.949,00	457.949,00	\$ 457.949,00	2,00	\$ 457.949,00	915.898,00	2,00	\$ 457.949,00
NP9	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL. 18 Y PINTURA ELECTROSTATICA	M2	3,30	\$ 253.336,00	836.008,80	\$ 253.336,00		\$ 253.336,00		\$ 253.336,00	
NP10	DESMONTE DE CANAL	ML	18,35	\$ 15.466,00	283.801,10	\$ 15.466,00	15,20	\$ 15.466,00	235.083,20	15,20	\$ 15.466,00
NP11	DESMONTE DE BALANITE	ML	7,00	\$ 9.850,00	68.950,00	\$ 9.850,00	14,00	\$ 9.850,00	137.900,00	14,00	\$ 9.850,00
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	18,35	\$ 95.481,00	1.752.076,35	\$ 95.481,00	15,20	\$ 95.481,00	1.451.311,20	15,20	\$ 95.481,00
NP13	BALANITE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	7,00	\$ 63.737,00	446.159,00	\$ 63.737,00	9,00	\$ 63.737,00	573.633,00	9,00	\$ 63.737,00
NP3	ESTUCO	M2	102,59	\$ 8.787,00	901.421,22	\$ 8.787,00	273,46	\$ 8.787,00	2.402.893,02	273,46	\$ 8.787,00
NP14	ESMALTE SOBRE PAREDES INTERIORES	M2	293,50	\$ 18.215,00	5.346.102,50	\$ 18.215,00	159,93	\$ 18.215,00	2.913.124,95	159,93	\$ 18.215,00
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	293,50	\$ 23.448,00	6.881.988,00	\$ 23.448,00	222,12	\$ 23.448,00	5.208.269,76	222,12	\$ 23.448,00
NP4	CIELO RASO PVC	M2	113,07	\$ 151.250,00	17.101.837,50	\$ 151.250,00	79,52	\$ 151.250,00	12.027.400,00	79,52	\$ 151.250,00
NP15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA LAVAMANOS	UND	2,00	\$ 56.837,00	113.674,00	\$ 56.837,00	6,31	\$ 56.837,00	50.738,71	6,31	\$ 56.837,00
NP16	IMPERMEABILIZACION DE PLACA	M2	8,20	\$ 8.041,00	65.936,20	\$ 8.041,00		\$ 8.041,00		\$ 8.041,00	
NP17	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)	UND	2,00	\$ 395.606,00	791.212,00	\$ 395.606,00	1,00	\$ 395.606,00	395.606,00	1,00	\$ 395.606,00
NP18	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO	M2	36,11	\$ 21.574,00	779.037,14	\$ 21.574,00		\$ 21.574,00		\$ 21.574,00	
NP7	ESCARIFICACION DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	33,54	\$ 10.198,00	342.040,92	\$ 10.198,00	52,45	\$ 10.198,00	534.885,10	52,45	\$ 10.198,00
NP27	TEJA TERMOCUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	199,00	\$ 72.951,00	14.225.445,00	\$ 72.951,00	150,98	\$ 72.951,00	11.014.141,98	150,98	\$ 72.951,00
NP29	CABALETE CUBIERTA TERMOCUSTICA	ML	20,00	\$ 68.087,00	1.361.740,00	\$ 68.087,00	7,60	\$ 68.087,00	517.461,20	7,60	\$ 68.087,00
TOTAL INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA SANTUARIO					54.038.309,52				\$ 51.965.685,21		

ALIANZA ESPEROS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, CUNDINAMARCA.

CONVENIO
ICCU No. 259 DE 2021

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEM

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
PERIODO: 15/12/2022 AL 12/07/2024
FIRMA CONTRATISTA: F75 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No. 1				PRESUPUESTO ACTA FINAL				VALOR A RECONOCER			
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL			
INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA GALINAZO														
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	288,45	\$ 8.065,00	2.326.308,93	334,42	\$ 8.065,00	\$ 2.697.136,01	334,42	\$ 8.065,00	\$ 2.697.136,01			
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	4,20	\$ 5.103,00	21.432,60	75,05	\$ 5.103,00	\$ 382.980,15	75,05	\$ 5.103,00	\$ 382.980,15			
1.3	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA LINEAL	ML	22,96	\$ 3.133,00	71.921,15	957,99	\$ 3.133,00	\$ 3.001.370,19	957,99	\$ 3.133,00	\$ 3.001.370,19			
1.4	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	107,07	\$ 15.853,00	1.697.333,15	43,18	\$ 15.853,00	\$ 684.592,78	43,18	\$ 15.853,00	\$ 684.592,78			
1.5	ESMALTE SOBRE MARGOS LAMINA	M2	2,50	\$ 6.389,00	15.965,53		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00				
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	60,83	\$ 12.827,00	780.271,54	255,35	\$ 12.827,00	\$ 3.275.348,80	255,35	\$ 12.827,00	\$ 3.275.348,80			
1.7	TELA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	43,85	\$ 39.748,00	1.742.870,30		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00				
1.8	TELA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	16,98	\$ 40.038,00	679.941,33	28,55	\$ 40.038,00	\$ 1.143.004,82	28,55	\$ 40.038,00	\$ 1.143.004,82			
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00				
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00				
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00				
1.12	FILOS O DILATAIONES S/MURO	ML	0,00	\$ 7.974,00	0,00		\$ 7.974,00			\$ 7.974,00				
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1.4 E=0,15 CM	M2	67,50	\$ 20.049,00	1.359.307,50	58,80	\$ 20.049,00	\$ 1.178.921,30	58,80	\$ 20.049,00	\$ 1.178.921,30			
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1.4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	42,00	\$ 12.345,00	518.490,00	42,00	\$ 12.345,00	\$ 518.490,00	42,00	\$ 12.345,00	\$ 518.490,00			
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00				
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESALBONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO	M2	56,00	\$ 116.356,00	6.515.996,00	60,00	\$ 116.356,00	\$ 6.981.360,00	60,00	\$ 116.356,00	\$ 6.981.360,00			
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00				
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	25,76	\$ 7.249,00	186.704,52		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00				
1.19	DEMOLITE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00				
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00				
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00				
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00				
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00				
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00				
1.25	CONCRETO ESTRIBADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00				
ITEM NO PREVISTOS														
NP1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	79,08	\$ 11.194,00	885.221,52	91,54	\$ 11.194,00	\$ 1.024.698,76	91,54	\$ 11.194,00	\$ 1.024.698,76			
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	196,92	\$ 8.500,00	1.673.780,11	433,31	\$ 8.500,00	\$ 3.683.120,21	433,31	\$ 8.500,00	\$ 3.683.120,21			
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND	1,00	\$ 457.949,00	457.949,00		\$ 1.599.797,00			\$ 1.599.797,00				
NP9	DESMONTE PUERTA EN LAMINA	UND	1,00	\$ 16.177,00	16.177,00	1,00	\$ 16.177,00	\$ 16.177,00	1,00	\$ 16.177,00	\$ 16.177,00			
NP20	PUERTA EN LAMINA CAL. 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	1,02	\$ 246.578,00	251.509,56	1,60	\$ 246.578,00	\$ 394.574,80	1,60	\$ 246.578,00	\$ 394.574,80			
NP10	DESMONTE CANAL	ML	9,26	\$ 15.466,00	143.215,16	50,55	\$ 15.466,00	\$ 781.806,30	50,55	\$ 15.466,00	\$ 781.806,30			
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	10,00	\$ 95.481,00	954.810,00	50,55	\$ 95.481,00	\$ 4.826.564,55	50,55	\$ 95.481,00	\$ 4.826.564,55			
NP3	ESTUCCO	M2	132,49	\$ 8.787,00	1.164.152,52	268,35	\$ 8.787,00	\$ 2.357.995,49	268,35	\$ 8.787,00	\$ 2.357.995,49			
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	134,17	\$ 23.448,00	3.145.994,71	320,60	\$ 23.448,00	\$ 7.531.852,05	320,60	\$ 23.448,00	\$ 7.531.852,05			
NP4	CIELO RASO PVC	M2	84,12	\$ 151.250,00	12.723.150,00	94,29	\$ 151.250,00	\$ 14.260.787,75	94,29	\$ 151.250,00	\$ 14.260.787,75			
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	474,00	\$ 10.198,00	4.812.724,00	61,12	\$ 10.198,00	\$ 623.274,74	61,12	\$ 10.198,00	\$ 623.274,74			
NP27	TELA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	55,00	\$ 66.087,00	3.744.795,00	244,94	\$ 66.087,00	\$ 17.868.909,74	244,94	\$ 66.087,00	\$ 17.868.909,74			
NP29	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	40,02	\$ 10.198,00	408.154,55	18,90	\$ 68.087,00	\$ 1.286.844,30	18,90	\$ 68.087,00	\$ 1.286.844,30			
TOTAL INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA GALINAZO					76.058.146,68			\$ 75.132.721,13						



GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO

ICCU No. 259 DE 2021

AUXILIO ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, QUINDIÁNAMAQUA

EJECUTOR: **MUNICIPIO DE JERUSALEM**

CONTRATO DE OBRA No. 69 DE 2022

PERIODO: 15/12/2022

AL 12/04/2024

FIRMA CONTRATARISTA-FI75

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No. 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	VF. UNIT	VF. PARCIAL	CANTIDAD	VF. UNIT	VF. PARCIAL	CANTIDAD	VF. UNIT	VF. PARCIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA BUTIERRA											
7	DOTACIÓN DEPORTIVA										
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	117,25	\$ 8.065,00	945.653,51	335,63	\$ 8.065,00	\$ 2.706.825,30	335,63	\$ 8.065,00	\$ 2.706.825,30
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	27,30	\$ 5.103,00	139.311,90	14,70	\$ 5.103,00	\$ 75.014,10	14,70	\$ 5.103,00	\$ 75.014,10
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	13,24	\$ 3.133,00	41.480,92	317,35	\$ 3.133,00	\$ 994.257,55	317,35	\$ 3.133,00	\$ 994.257,55
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	15,41	\$ 15.853,00	244.231,32	61,75	\$ 15.853,00	\$ 978.880,74	61,75	\$ 15.853,00	\$ 978.880,74
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00	43,58	\$ 6.389,00	\$ 278.408,02	43,58	\$ 6.389,00	\$ 278.408,02
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	84,08	\$ 12.827,00	1.078.453,11		\$ 12.827,00			\$ 12.827,00	
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	50,11	\$ 39.748,00	1.991.851,78		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	33,96	\$ 40.038,00	1.359.882,66		\$ 40.038,00			\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FILLOS O DILATACIONES S/MURO	ML	185,36	\$ 7.974,00	1.478.060,64	90,00	\$ 7.974,00	\$ 717.660,00	90,00	\$ 7.974,00	\$ 717.660,00
1.13	PAÑETE USO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	67,50	\$ 20.049,00	1.353.307,50	67,50	\$ 20.049,00	\$ 1.353.307,50	67,50	\$ 20.049,00	\$ 1.353.307,50
1.14	PAÑETE USO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	42,00	\$ 12.345,00	518.490,00	14,00	\$ 12.345,00	\$ 172.830,00	14,00	\$ 12.345,00	\$ 172.830,00
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESABONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	40,00	\$ 116.356,00	4.654.240,00	12,75	\$ 116.356,00	\$ 1.483.539,00	12,75	\$ 116.356,00	\$ 1.483.539,00
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00	
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	2,00	\$ 23.729,00	47.458,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	2,00	\$ 331.882,00	663.764,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRIBADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
8 NO PREVISTOS											
NP1	DESMONTE CIELO RASO	M2	74,40	\$ 11.194,00	832.833,60	99,47	\$ 11.194,00	\$ 1.113.434,72	99,47	\$ 11.194,00	\$ 1.113.434,72
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	113,74	\$ 8.500,00	966.750,11	191,51	\$ 8.500,00	\$ 1.627.809,38	191,51	\$ 8.500,00	\$ 1.627.809,38
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	32,30	\$ 95.481,00	3.084.036,30	20,00	\$ 95.481,00	\$ 1.909.620,00	20,00	\$ 95.481,00	\$ 1.909.620,00
NP3	ESTUCO	M2	83,65	\$ 8.787,00	734.995,44	244,98	\$ 8.787,00	\$ 2.152.663,51	244,98	\$ 8.787,00	\$ 2.152.663,51
NP4	CIELO RASO PVC	M2	74,40	\$ 151.250,00	11.253.000,00	99,47	\$ 151.250,00	\$ 15.044.398,88	99,47	\$ 151.250,00	\$ 15.044.398,88
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	28,65	\$ 10.198,00	292.131,91	63,88	\$ 10.198,00	\$ 651.405,92	63,88	\$ 10.198,00	\$ 651.405,92
NP13	BALANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	28,00	\$ 63.737,00	1.784.636,00	12,00	\$ 63.737,00	\$ 764.844,00	12,00	\$ 63.737,00	\$ 764.844,00
NP41	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E = 0,12 M	M2	7,20	\$ 104.597,00	753.098,40	4,50	\$ 104.597,00	\$ 470.686,50	4,50	\$ 104.597,00	\$ 470.686,50
NP22	ALFALIAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	ML	60,00	\$ 65.048,00	3.902.880,00		\$ 65.048,00			\$ 65.048,00	
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA BUTIERRA					38.184.437,09			\$ 32.495.585,12			

ALIANZA ESPERDIZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

CONVENIO

ICCU No. 259 DE 2021

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

AL

PERIODO: 15/12/2022

12/04/2024

FIRMA CONTRATISTA-F175

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICION No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA CASO URBANO											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	57.54	\$ 8.065,00	464.066,55	480,01	\$ 8.065,00	\$ 3.871.280,65	480,01	\$ 8.065,00	\$ 3.871.280,65
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	340,80	\$ 5.103,00	1.739.102,40	917,00	\$ 5.103,00	\$ 4.679.451,00	917,00	\$ 5.103,00	\$ 4.679.451,00
1.3	ESMAITE SOBRE LAMINA LLENA LINEAL	ML	336,21	\$ 3.133,00	1.053.350,63	4192,29	\$ 3.133,00	\$ 13.134.435,62	4192,29	\$ 3.133,00	\$ 13.134.435,62
1.4	ESMAITE SOBRE LAMINA LLENA	M2	24,09	\$ 15.853,00	381.880,08	110,08	\$ 15.853,00	\$ 1.745.142,63	110,08	\$ 15.853,00	\$ 1.745.142,63
1.5	ESMAITE SOBRE MARCOS LAMINA	M2	15,00	\$ 6.389,00	95.835,00		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	63,68	\$ 12.827,00	816.874,67	377,08	\$ 12.827,00	\$ 4.836.773,09	377,08	\$ 12.827,00	\$ 4.836.773,09
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00	43,94	\$ 39.748,00	\$ 1.746.427,75	43,94	\$ 39.748,00	\$ 1.746.427,75
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	95,53	\$ 40.038,00	3.824.669,99	333,14	\$ 40.038,00	\$ 13.338.259,32	333,14	\$ 40.038,00	\$ 13.338.259,32
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATAIONES S/MURO	ML	340,80	\$ 7.974,00	2.717.599,20	246,76	\$ 7.974,00	\$ 1.967.664,24	246,76	\$ 7.974,00	\$ 1.967.664,24
1.13	PAÑETE USO MUROS 1.4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00	806,30	\$ 20.049,00	\$ 9.953.773,50	806,30	\$ 20.049,00	\$ 9.953.773,50
1.14	PAÑETE USO MUROS 1.4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	340,80	\$ 12.345,00	4.207.176,00		\$ 12.345,00			\$ 12.345,00	
1.15	CIELO BASSO DUBACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESALBONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO	M2	81,00	\$ 116.356,00	9.424.836,00	156,00	\$ 116.356,00	\$ 18.151.536,00	156,00	\$ 116.356,00	\$ 18.151.536,00
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00	2,00	\$ 7.249,00	\$ 47.458,00	2,00	\$ 7.249,00	\$ 47.458,00
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	\$ 0,00	\$ 331.882,00	0,00	\$ 2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00	\$ 2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
ITEMS NO PREVISTOS											
NP23	DESMONTE DE PORTÓN	M2	9,87	\$ 16.177,00	159.666,99	14,30	\$ 16.177,00	\$ 231.331,10	14,30	\$ 16.177,00	\$ 231.331,10
NP24	SUMINISTRO E INSTALACION PORTÓN METALICO PARA EXTERIOR	M2	9,87	\$ 406.554,00	4.013.501,09	14,30	\$ 406.554,00	\$ 5.813.722,20	14,30	\$ 406.554,00	\$ 5.813.722,20
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	UND	103,47	\$ 8.500,00	879.455,11	245,73	\$ 8.500,00	\$ 2.088.705,00	245,73	\$ 8.500,00	\$ 2.088.705,00
NP3	ESTUCCO	UND	105,54	\$ 8.787,00	927.342,87	265,73	\$ 8.787,00	\$ 2.334.969,51	265,73	\$ 8.787,00	\$ 2.334.969,51
NP4	CIELO RASO PVC	M2	352,40	\$ 151.250,00	53.300.500,00	543,21	\$ 151.250,00	\$ 82.160.512,50	543,21	\$ 151.250,00	\$ 82.160.512,50
NP18	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO	ML	689,70	\$ 17.000,00	11.724.900,00	997,60	\$ 17.000,00	\$ 16.959.200,00	997,60	\$ 17.000,00	\$ 16.959.200,00
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	ML	119,74	\$ 10.198,00	1.221.108,52	473,33	\$ 10.198,00	\$ 4.826.973,45	473,33	\$ 10.198,00	\$ 4.826.973,45
NP41	MURO EN LADRILLO Prensado MAZDO, E = 0,12 M	M2	30,00	\$ 104.597,00	3.137.910,00	20,76	\$ 104.597,00	\$ 2.171.433,72	20,76	\$ 104.597,00	\$ 2.171.433,72
NP22	ALPAJAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	M2	60,00	\$ 65.048,00	3.902.880,00	50,00	\$ 65.048,00	\$ 3.252.400,00	50,00	\$ 65.048,00	\$ 3.252.400,00
NP26	ESMAITE SOBRE LADRILLO	M2	1.009,86	\$ 25.375,00	25.625.197,50	1061,09	\$ 25.375,00	\$ 26.925.072,48	1061,09	\$ 25.375,00	\$ 26.925.072,48
NP43	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO	M2	262,50	\$ 18.393,00	4.828.162,50	183,99	\$ 18.393,00	\$ 3.384.128,07	183,99	\$ 18.393,00	\$ 3.384.128,07
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA CASO URBANO											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL TRIGO											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	167,40	\$ 8.065,00	1.350.107,61	658,37	\$ 8.065,00	\$ 5.309.754,05	658,37	\$ 8.065,00	\$ 5.309.754,05
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	676,00	\$ 5.103,00	3.449.628,00	251,87	\$ 5.103,00	\$ 1.285.292,61	251,87	\$ 5.103,00	\$ 1.285.292,61
1.3	ESMAITE SOBRE LAMINA LLENA LINEAL	ML	23,00	\$ 3.133,00	72.059,31	1045,52	\$ 3.133,00	\$ 3.275.614,16	1045,52	\$ 3.133,00	\$ 3.275.614,16
1.4	ESMAITE SOBRE LAMINA LLENA	M2	16,10	\$ 15.853,00	255.179,40	66,62	\$ 15.853,00	\$ 1.056.126,86	66,62	\$ 15.853,00	\$ 1.056.126,86
1.5	ESMAITE SOBRE MARCOS LAMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	260,50	\$ 12.827,00	3.341.433,50	305,72	\$ 12.827,00	\$ 3.921.530,09	305,72	\$ 12.827,00	\$ 3.921.530,09
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00	23,59	\$ 40.038,00	\$ 944.496,42	23,59	\$ 40.038,00	\$ 944.496,42

ALIANZA EMPRESARIAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, CUNDINAMARCA

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEM

CONTRATO DE OBRA No. 099 DE 2022

PERIODO: 15/12/2022

AL 12/04/2024

FIRMA CONTRATISTA: F75

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0.00	\$ 37.395,00	0.00		\$ 0,00			\$ 0,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0.00	\$ 45.444,00	0.00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	82,00	\$ 27.738,00	2.274.516,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FLOS O DILATAIONES 5/MURO	ML	80,00	\$ 7.974,00	637.920,00		\$ 7.974,00			\$ 7.974,00	
1.13	PAÑETE LISO MUIROS 1:4 E=0,15 CM	M2	158,20	\$ 20.049,00	3.171.817,96		\$ 20.049,00			\$ 20.049,00	
1.14	PAÑETE LISO MUIROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	105,00	\$ 12.345,00	1.296.225,00		\$ 12.345,00			\$ 12.345,00	
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESABONADA C.10 INC. ANGLUO (PARAL TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	123,00	\$ 116.356,00	14.311.788,00		\$ 116.356,00			\$ 11.074.764,08	
1.17	DEMOLICIÓN ENGCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00	
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTIRADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
8	NO PREVISTOS										
NP3	ESTUCCO	M2	93,68	\$ 8.787,00	823.129,05		\$ 8.787,00			\$ 8.787,00	
NP10	DESMONTE CANAL	ML	94,60	\$ 15.466,00	1.463.083,60		\$ 15.466,00			\$ 15.466,00	
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	102,00	\$ 95.481,00	9.739.062,00		\$ 95.481,00			\$ 95.481,00	
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	260,50	\$ 72.951,00	19.003.735,50		\$ 72.951,00			\$ 72.951,00	
NP27	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	86,01	\$ 8.500,00	731.045,11		\$ 8.500,00			\$ 8.500,00	
NP4	CIELO RASO PVC	M2	174,90	\$ 151.250,00	26.453.625,00		\$ 151.250,00			\$ 151.250,00	
NP17	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)	UND	1,00	\$ 395.606,00	395.606,00		\$ 395.606,00			\$ 395.606,00	
NP24	SUMINISTRO E INSTALACION PORTA METALICO PARA EXTERIOR	M2	12,00	\$ 269.861,00	3.238.332,00		\$ 269.861,00			\$ 3.238.332,00	
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	35,50	\$ 10.198,00	361.995,35		\$ 10.198,00			\$ 1.785.573,53	
NP13	BALANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	51,80	\$ 63.737,00	3.301.576,60		\$ 63.737,00			\$ 3.288.829,20	
NP29	CABALETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	47,30	\$ 68.087,00	3.220.515,10		\$ 68.087,00			\$ 1.627.279,30	
	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	ML	0,00	\$ 0,00	0,00		\$ 23.448,00			\$ 23.448,00	
	TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL TRIGO				98.956.270,09		\$ 103.794.367,03			\$ 1.902.242,45	
INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL ROBLE											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	358,40	\$ 8.065,00	2.890.530,68		\$ 8.065,00			\$ 5.176.036,35	
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	697,00	\$ 5.103,00	3.556.731,00		\$ 5.103,00			\$ 1.490.586,30	
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA (LINEAL)	ML	34,37	\$ 3.133,00	107.696,25		\$ 3.133,00			\$ 6.663.452,38	
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	31,27	\$ 15.853,00	495.737,58		\$ 15.853,00			\$ 949.594,70	
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	205,40	\$ 12.827,00	2.634.665,80		\$ 12.827,00			\$ 6.141.311,06	
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00		\$ 40.038,00			\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FLOS O DILATAIONES 5/MURO	M2	80,00	\$ 7.974,00	637.920,00		\$ 7.974,00			\$ 7.974,00	
1.13	PAÑETE LISO MUIROS 1:4 E=0,15 CM	M2	100,00	\$ 20.049,00	2.004.900,00		\$ 20.049,00			\$ 20.049,00	
1.14	PAÑETE LISO MUIROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	93,10	\$ 12.345,00	1.149.114,00		\$ 12.345,00			\$ 12.345,00	



INSTITUTO COLOMBIANO DE GESTIÓN URBANA
ICGU

FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICGU No. 259 DE 2021

ALIANZA ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

PERIODO: 15/12/2022

AL

12/04/2024

FIRMA CONTRATISTA: F-175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1				PRESUPUESTO ACTA FINAL				VALOR A RECONOCER				
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL				
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			0,00	\$ 75.960,00				
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESALABONADA C.10 INC. ANGLIO (PARAL TUBO	M2	180,00	\$ 116.356,00	20.944,080,00		\$ 116.356,00			184,26	\$ 116.356,00			\$ 21.439.756,56	
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			0,00	\$ 7.858,00				
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			0,00	\$ 7.249,00				
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			0,00	\$ 23.729,00				
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			0,00	\$ 64.038,00				
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			0,00	\$ 331.882,00				
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			0,00	\$ 201.526,00				
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			0,00	\$ 59.709,00				
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			0,00	\$ 86.645,00				
ITEMS NO PREVISTOS															
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	129,81	\$ 8.500,00	1.103.345,11		\$ 8.500,00			603,31	\$ 8.500,00			\$ 5.128.135,00	
NP3	ESTUCCO	M2	131,88	\$ 8.787,00	1.158.792,45		\$ 8.787,00			603,31	\$ 8.787,00			\$ 5.301.284,97	
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	979,76	\$ 72.951,00	71.474.695,22		\$ 72.951,00			517,08	\$ 72.951,00			\$ 37.721.503,08	
NP4	CIELO RASO PVC	M2	604,25	\$ 151.250,00	91.392.812,50		\$ 151.250,00			284,30	\$ 151.250,00			\$ 43.000.375,00	
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	65,65	\$ 10.198,00	669.454,85		\$ 10.198,00			97,81	\$ 10.198,00			\$ 997.465,38	
NP41	MURO EN LABRILLO PRENSADO MAZIZO, E = 0,12 M	M2	60,00	\$ 104.597,00	6.275.820,00		\$ 0,00				\$ 0,00			\$ 0,00	
NP22	ALPAJAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	M2	140,00	\$ 65.048,00	9.106.720,00		\$ 65.048,00			39,80	\$ 65.048,00			\$ 2.709.862,60	
NP27	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	60,00	\$ 68.087,00	4.085.220,00		\$ 68.087,00			58,60	\$ 68.087,00			\$ 906.307,60	
	DESMONTE CANAL	ML								78,31	\$ 95.481,00			\$ 7.477.117,11	
	CANAL PVC AMAZONAS	ML								9,00	\$ 63.737,00			\$ 573.633,00	
	BALANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML												\$ 63.737,00	
	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2								196,80	\$ 23.448,00			\$ 23.448,00	
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA VICTORIA					223.228.925,93					\$ 138.013.489,03				\$ 4.614.566,40	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA VICTORIA															
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	166,22	\$ 8.065,00	1.340.556,24		\$ 8.065,00			280,53	\$ 8.065,00			\$ 2.262.474,45	
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00		\$ 5.103,00			219,75	\$ 5.103,00			\$ 1.121.384,25	
1.3	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA (LINEAL)	ML	36,36	\$ 3.133,00	113.922,15		\$ 3.133,00			2492,38	\$ 3.133,00			\$ 7.808.626,54	
1.4	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	288,21	\$ 15.853,00	4.566.913,87		\$ 15.853,00			182,25	\$ 15.853,00			\$ 2.889.209,25	
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LAMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00		\$ 6.389,00				\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	0,00	\$ 12.827,00	0,00		\$ 12.827,00				\$ 12.827,00			\$ 12.827,00	
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00				\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00		\$ 40.038,00				\$ 40.038,00			\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00				\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00				\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	352,80	\$ 27.738,00	9.785.966,40		\$ 27.738,00			37,50	\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	0,00	\$ 7.974,00	0,00		\$ 7.974,00				\$ 7.974,00			\$ 7.974,00	
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1,4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00		\$ 20.049,00				\$ 20.049,00			\$ 20.049,00	
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1,4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00		\$ 12.345,00			83,30	\$ 12.345,00			\$ 1.028.338,50	
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00				\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESALABONADA C.10 INC. ANGLIO (PARAL TUBO	M2	120,00	\$ 116.356,00	13.962.720,00		\$ 116.356,00			184,26	\$ 116.356,00			\$ 21.439.756,56	
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			0,00	\$ 7.858,00				
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			0,00	\$ 7.249,00				
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			0,00	\$ 23.729,00				
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			0,00	\$ 64.038,00				
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			0,00	\$ 38.612,00				
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			0,00	\$ 331.882,00				
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			0,00	\$ 201.526,00				



INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
ICCU

CONVENIO
 ICCU No. 259 DE 2021

FORMATO
 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
 MS-GP-FR-11
 0
 13/10/2022

ALUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INCOVALUADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, GUINDIMARCA

ELECTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEM
 CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
 PERIODO: 15/12/2022 AL 12/09/2024
 FIRMA CONTRATISTA-F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER											
			CANT	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL	CANTIDAD	Vf. UNIT	Vf. PARCIAL									
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00													
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPA 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00													
ITEMS NO PREVISTOS																				
NP 42	DESMONTE CERRAMIENTO	M2	168,00	\$ 16.683,00	2.802.744,00	184,26	\$ 16.683,00	\$ 3.074.009,58	184,26	\$ 16.683,00	\$ 3.074.009,58									
NP43	DEMOLICION CERRAMIENTO	M3	210,00	\$ 18.393,00	3.862.530,00	64,98	\$ 18.393,00	\$ 1.195.250,71	64,98	\$ 18.393,00	\$ 1.195.250,71									
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES INTERIORES	M2	43,44	\$ 18.215,00	791.259,60															
NP30	BALDOSA CERAMICA PARED GRAN FORMATO, CALIDAD PRIMERA	M2	2,80	\$ 87.493,00	244.980,40	1,99	\$ 87.493,00	\$ 173.936,08	1,99	\$ 87.493,00	\$ 173.936,08									
NP32	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=0,02 M	M2	63,00	\$ 7.959,00	501.417,00	51,40	\$ 7.959,00	\$ 409.092,60	51,40	\$ 7.959,00	\$ 409.092,60									
NP33	DEMOLICION PLACA MAGIZA 0,25 M	M2	63,00	\$ 85.759,00	5.402.817,00	51,40	\$ 85.759,00	\$ 4.408.012,60	51,40	\$ 85.759,00	\$ 4.408.012,60									
NP33	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0,0-2,0 M (INCLUYE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	77,49	\$ 54.134,00	4.194.843,66	12,85	\$ 54.134,00	\$ 695.621,90	12,85	\$ 54.134,00	\$ 695.621,90									
NP34	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	77,49	\$ 146.491,00	11.351.587,59	17,99	\$ 146.491,00	\$ 2.635.373,09	17,99	\$ 146.491,00	\$ 2.635.373,09									
NP35	REFUEZO MALA ELECTROSOLDADA	KG	131,04	\$ 10.511,00	1.377.361,44	133,00	\$ 10.511,00	\$ 1.397.963,00	133,00	\$ 10.511,00	\$ 1.397.963,00									
NP36	PLACA BASE CONCRETO 0,25 3000 PSI	M2	63,00	\$ 99.079,00	6.241.977,00	51,40	\$ 99.079,00	\$ 5.092.660,60	51,40	\$ 99.079,00	\$ 5.092.660,60									
NP37	ALISTADO PISOS 1,3; E=0,04	M2	63,00	\$ 33.628,00	2.118.564,00	51,40	\$ 33.628,00	\$ 1.728.479,20	51,40	\$ 33.628,00	\$ 1.728.479,20									
NP38	CERAMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	63,00	\$ 76.275,00	4.805.325,00	51,40	\$ 76.275,00	\$ 3.920.535,00	51,40	\$ 76.275,00	\$ 3.920.535,00									
NP2	CANAL PVC AMAZONAS	M/L	25,00	\$ 95.481,00	2.387.025,00	24,00	\$ 95.481,00	\$ 2.291.980,60	24,00	\$ 95.481,00	\$ 2.291.980,60									
NP12	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	95,19	\$ 8.500,00	809.075,11	98,16	\$ 8.500,00	\$ 834.360,00	98,16	\$ 8.500,00	\$ 834.360,00									
NP3	ESTUCCO	M2	80,17	\$ 8.787,00	704.453,79	98,16	\$ 8.787,00	\$ 862.531,92	98,16	\$ 8.787,00	\$ 862.531,92									
NP39	VIDRIO TRANSPARENTE 6 MM	M2	21,55	\$ 75.948,00	1.636.679,40	12,00	\$ 75.948,00	\$ 911.376,00	12,00	\$ 75.948,00	\$ 911.376,00									
NP40	ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LLENA	M2	20,69	\$ 13.842,00	286.372,22															
NP41	MURO EN LAORILLO PRENSADO MACIZO E = 0,12 M	M2	66,51	\$ 104.597,00	6.956.664,88	40,42	\$ 104.597,00	\$ 4.227.810,74	40,42	\$ 104.597,00	\$ 4.227.810,74									
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	46,00	\$ 10.198,00	469.118,20	51,85	\$ 10.198,00	\$ 528.766,30	51,85	\$ 10.198,00	\$ 528.766,30									
NP11	BALANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	M/L	7,00	\$ 63.737,00	446.159,00	6,40	\$ 63.737,00	\$ 407.916,80	6,40	\$ 63.737,00	\$ 407.916,80									
NP22	ALFALIAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	M/L	90,00	\$ 65.048,00	5.854.320,00	87,20	\$ 65.048,00	\$ 5.672.185,60	87,20	\$ 65.048,00	\$ 5.672.185,60									
NP4	CIELO RASO PVC	M2	62,89	\$ 151.250,00	9.512.328,60	140,83	\$ 151.250,00	\$ 21.300.250,13	140,83	\$ 151.250,00	\$ 21.300.250,13									
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA VICTORIA					\$ 102.593.571,53			\$ 98.616.927,00			\$ 98.616.927,00									

COSTOS DIRECTOS																				
ADMINISTRACION																				
COSTOS INDIRECTOS																				
TOTAL OBRA																				
INTERVENTORIA																				
AJUSTE AL PESO																				
VALOR TOTAL CONVENIO																				
DESEMBOLOSO REALIZADO ICCU																				

Nota 1: Las cantidades de obra fueron tomadas del Acta de liquidación del Contrato de Obra No 69 DE 2022 de fecha 16 de febrero de 2022, suscrita por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de contratista de obra. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA en calidad de interventor e INGRES MARCELA VILALBA CONTRERAS en calidad de Alcaldesa Municipal.

Nota 2: El presente anexo se realiza teniendo en cuenta el expediente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la resolución No. 017 de Octubre 17 de 2009 y las obligaciones contractuales suscritas en el convenio.

Nota 3: Las cantidades y valores consignados en el presente anexo son responsabilidad exclusiva del elector e interventor designado por el municipio, el valor reconocido por el ICCU en el presente convenio, se realizará con base en el principio de contabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el elector realizan las mediciones en campo y la revisión efectuada por parte de la interventoría.

Nota 4: De la aclaración que la Adición No 1 Convenio ICCU 259-2021, Anexo técnico No 1 actualizado de la Institución Educativa Sede Guillerino, se presenta un intercambio en la transcripción del valor unitario de los ítems NP7 y NP29.

VALOR CONVENIO + ADICIÓN																				
VALOR CONTRATADO POR EL MUNICIPIO																				
VALOR EJECUTADO																				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO																				

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259–2021

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, el Ingeniero **DANIEL ALVEAR RAMÍREZ** identificado con C.C. 1.073.513.665, en su calidad de Director de Construcciones, incorporado mediante la resolución No. 077 del 3 febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Acta de posesión 067 del 03 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014, Decreto Ordenanza No. 408 del 6 de noviembre de 2024, Decreto Ordenanza No. 415 del 6 de noviembre de 2024 la delegación realizada mediante el numeral 2.3. del Capítulo III. Competencia y Delegación del Manual de Contratación del ICCU adoptado mediante la Resolución No.311 del 10 de abril del 2025, **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, en su condición de **APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO**, e **INGRI MARCELA VILLALBA CONTRERAS**, identificada con C.C. 20.662.569, en su calidad de representante legal del municipio de **JERUSALÉN** con No. de NIT. **800.004.018-2**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA”.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE JERUSALEN
NIT	800004018-2
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	26 DE AGOSTO DE 2022
ADICIÓN No. 1 (31/12/2022)	Adición por \$370.000.000,00 para un total de (\$1.131.025.000,00)
PRORROGA No. 1 (26/08/2022)	POR SEIS (6) MESES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2023
MODIFICATORIO 1	14 DE DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 2 (24/02/2023)	POR TRES (3) MESES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No. 3 (25/05/2023)	POR CUATRO (4) MESES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 4 (26/09/2023)	POR TRES (3) MESES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 5 (26/12/2023)	POR TRES (3) MESES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No. 6 (22/03/2024)	POR UN (1) MES. ES DECIR, HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE ABRIL DE 2024



**Gobernación de
Cundinamarca**

[f/CundiGov](https://www.cundinamarca.gov.co) [@CundinamarcaGov](https://www.cundinamarca.gov.co)
www.cundinamarca.gov.co

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

No. CDP	No. DIS-2021000498 DE 25 AGOSTO DE 2021
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	No. RES-2021000567 DE 27 AGOSTO DE 2021
No. CDP A LA ADICIÓN	No. DIS-20210001476 DE 30 DICIEMBRE DE 2022
No. RP A LA ADICIÓN	No. RES-20220001876 DE 31 DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONVENIO MAS ADICIÓN	\$ 1.131.025.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 1.131.023.994,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.131.023.994,00
INTERVENTOR	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
FECHA INFORME FINAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:

El municipio de Jerusalén suscribió contrato de obra No. 69 con fecha del 16 de febrero de 2022 con GCS CONSTRUCCIONES S.A.S., por un valor de SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (707.805.994,00) MCTE. Cuyo objeto fue: “MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA.”

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 69 del 16 de febrero de 2022	
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA.”
CONTRATISTA	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE FEBRERO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 707.805.994,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.051.931.880,99
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.051.931.880,99
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE ABRIL DE 2023
ADICIÓN Y PRORROGA No 01	\$ 344.125.886,99 DOS (2) MESES, 14 JUNIO 2023.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025


ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

(27 FEBRERO 2023)	
PRORROGA No 2 (19 JUNIO 2023)	TRES (3) MESES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA No 3 (12 SEPTIEMBRE 2023)	DOS (2) MESES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA No 4 (10 NOVIEMBRE 2023)	TRES (3) MESES, 14 DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA No 5 (12 FEBRERO 2024)	UN (1) MES, 14 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No 6 (11 MARZO 2024)	UN (1) MES, 14 DE ABRIL DE 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	14 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL DE OBRA	12 DE ABRIL DE 2024
ESTADO LIQUIDADADO	27 DICIEMBRE DE 2024

También se suscribió el contrato de interventoría No. 86 de 2022 con fecha del 10 de junio de 2022 con la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$53.218.000) MCTE. cuyo objeto es: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JESUSALÉN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ICCU CTO 259 DE 2022”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86 del 10 de junio de 2022	
OBJETO	“INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JESUSALÉN CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ICCU CTO 259 DE 2022”.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE JUNIO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 53.218.000
VALOR ADICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$ 25.874.113,01
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 79.092.113,01
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 79.092.113,01

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIÓN Y PRORROGA No 01 (27 FEBRERO 2023)	\$ 25.874.113,01 DOS (2) MESES, 14 JULIO 2023.
PRORROGA No 2 (9 JUNIO 2023)	TRES (3) MESES, 14 DE OCTUBRE DE 2023
PRORROGA No 3 (12 SEPTIEMBRE 2023)	DOS (2) MESES, 14 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No 4 (10 NOVIEMBRE 2023)	TRES (3) MESES, 14 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No 5 (11 MARZO 2024)	UN (1) MES, 14 DE ABRIL DE 2024
FECHA FINAL INTERVENTORÍA	12 DE ABRIL DE 2024
ESTADO LIQUIDADO	27 DICIEMBRE DE 2024

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en las cantidades de obra ejecutadas conforme a los precios del Anexo N° 1 del convenio según modificatorio 1 que se consignaron en el cuadro del balance final de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-259-2021 que hace parte integral del informe final de ejecución.


El valor de la obra ejecutada por el municipio, a los precios del contrato de obra N° 69-2022, relacionadas en el Acta de Recibo final del respectivo Contrato de Obra, asciende a la suma de **(\$1.051.931.880,99)**.

Del contrato de interventoría N° 86-2022, asciende a la suma de **(\$ 79.092.113,01)**.

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al municipio de Jerusalén se obtuvieron de los pagos que constan en la carpeta del contrato o convenio y generados por la Subgerencia Administrativa y Financiera, que, de acuerdo con la información contable, los pagos cuentan con la fecha del 2 de septiembre de 2021 de 2021 y 31 de diciembre de 2022 por valor de **MIL CIENTO TRIENTA Y UN MILLONES VEINTI CINCO MIL PESOS (\$1.131.025.000,00) M/CTE**, según cuadro anexo:

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
COM-2021000782	\$761.025.000,00	EGR-2021001257	23/09/2021	Banco Popular	Cuenta de Ahorros	220363143967

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

COM-2022003063	\$370.000.000,00	EGR-2023000809	27/03/2023	Banco Popular	Cuenta de Ahorros	220363143967
TOTAL	\$1.131.025.000.00					

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI NO

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU hizo la apertura bancaria de la Cuenta de ahorros en el Banco POPULAR No. 220-363-14396-7.

El municipio de JERUSALÉN, presento certificación bancaria presentada por parte del BANCO POPULAR, ha generado rendimientos financieros hasta el 14 de julio de 2025 por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$47.620.086,65); los cuales fueron reintegrados al ICCU mediante el botón de pagos por PSE del Banco Davivienda según soporte de fecha 14 de julio de 2025.

SALDOS NO EJECUTADOS

Del saldo no ejecutado a favor del ICCU, el cual asciende a la suma de MIL SEIS PESOS M/CTE (\$1.006.00), el municipio de Jerusalén realizo un reintegro de los recursos bajo consignación con número de proceso de pago 118987804 con fecha miércoles 27 de junio de 2025, soporte enviado por la secretaría de hacienda del municipio de Jerusalén, quedando un saldo de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$488,77), no obstante conforme a la metodología de costo – beneficio, adoptada por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU el 28 de agosto de 2024, dicho valor no quedara como cuenta por cobrar.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

De acuerdo con lo establecido en el literal U de la cláusula sexta del convenio OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El municipio de Jerusalén ejecuto la suma de MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.131.023.994,00), con cargo a los recursos del convenio; por lo cual el municipio realizo la consignación de la contribución especial por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE M/CTE (\$52.596.593,00); soportado mediante tres (3) comprobantes de transferencias con la primera por valor \$22.728.065,00 la segunda por valor \$29.943.062,01 y la tercera por valor \$25.465,99 de fecha 01 de julio de 2025 allegado por la secretaría de hacienda del municipio de Jerusalén.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

TASA PRO-DEPORTE

El valor de la tasa pro-deporte corresponde a la suma de VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$27.959.896,00). El municipio de Jerusalén presenta dos (2) soportes de pago.

El Tesorero General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial del convenio	\$ 761.025.000,00
Adiciones por parte del municipio	\$ 0,00
Adiciones por parte del ICCU	\$ 370.000.000,00
Valor Final del convenio	\$ 1.131.025.000,00
Aporte del ICCU desembolsado a el municipio de Jerusalén	\$ 1.131.025.000,00
Aporte del MUNICIPIO	\$ 0,00
Valor total recursos Aportados	\$ 1.131.025.000,00
Valor Obras ejecutadas por el municipio de Jerusalén contractualmente de acuerdo con el anexo N°1 del convenio y obras no previstas	Obra: \$ 1.051.931.880,99 Interventoría: \$ 79.092.113,01 Total: \$1.131.023.994,00
Valor Obras ejecutadas por el municipio de Jerusalén contractualmente de acuerdo con el acta de terminación y liquidación del contrato de obra civil.	\$ 1.051.931.880,99
Recursos no comprometidos y/o no ejecutados por el municipio de Jerusalén	\$ 1.006,00
Capital consignado por el municipio de Jerusalén por concepto de recursos no comprometidos y/o no ejecutados	\$ 0,00
Saldo a favor del ICCU por concepto de recursos no comprometidos y/o no ejecutados por el municipio de Jerusalén	\$ 1.006,00
Saldo saneado conforme a la metodología Costo – Beneficio adoptada por el ICCU el 28 de agosto de 2024	\$ 488,77
Rendimientos financieros	\$ 47.620.086,65

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021


Capital consignado por el municipio de Jerusalén por concepto de rendimientos financieros	\$ 47.620.086,65
Contribución especial del 5%	\$ 52.956.594,04
Pago realizado por el municipio de Jerusalén por concepto de contribución especial del 5%	\$ 52.956.593,00
Tasa prodeporte 2.5%	\$ 27.959.896,04
Capital consignado por el municipio de Jerusalén por concepto de tasa prodeporte	\$ 27.959.896,00
Valor a favor del ICCU	\$ 0,00
Valor a favor del Municipio	\$ 0,00

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 69 de 2022				
PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA		VIGENCIA		VALOR AMPARADO
Anexo 6				
AMPARO	No.	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	980-47-994000020943	15/12/2022	14/11/2024	\$ 105.193.188,00
PAGO DE SALARIOS	980-47-994000020943	15/12/2022	14/04/2027	\$ 105.193.188,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	980-47-994000020943	12/04/2024	11/04/2029	\$ 210.386.376,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	980-74-994000008650 Anexo 3	15/05/2023	15/08/2023	\$ 232.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 86 de 2022				
PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA		VALOR AMPARADO
Anexo 6				
AMPARO	No.	DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	25-46-101022340	15/12/2022	15/02/2028	\$ 15.818.422,61
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-46-101022340	15/12/2022	15/10/2024	\$ 15.818.422,61

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	E	25-46- 101022340	15/12/2022	15/04/2027	\$ 3.954.605,65
---	---	---------------------	------------	------------	-----------------

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002: 15 10 2024

El municipio de Jerusalén, declara que durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida les dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:


En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del convenio, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-259-2021**.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO
Informe con registro fotográfico de la obra
Contrato de obra e Interventoría
Pólizas actualizadas de contrato de obra e Interventoría.
Acta de Inicio de contrato de obra e Interventoría.
Actas de suspensión de contrato de obra e Interventoría.
Actas de reinicio de contrato de obra e Interventoría.
Prorrogas de contrato de obra e interventoría.
Modificatorios y adicionales de contrato de obra e Interventoría.
Acta de recibo final de contrato de obra e Interventoría.
Acta liquidación de contrato de obra e Interventoría.
Informes de ejecución de obra e Interventoría.
Informe final del apoyo a la supervisión de convenio.
Balance final financiero
Soporte saldo No Ejecutados
Devolución Rendimientos Financieros.

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI _____ NO _____

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 259 – 2021, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN, CUNDINAMARCA” CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE JERUSALÉN.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 259– 2021

10. SALVEDADES

Aplica SI _____ NO X _____

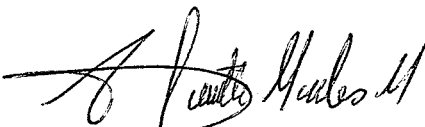
11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los,


DANIEL ALVEAR RAMIREZ
 Director Técnico de Construcciones.
 Instituto de Caminos y Construcciones
 de Cundinamarca – ICCU


INGRÍ MARCELA VILLALBA
 Alcaldesa Municipal (Jerusalén)


HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
 Apoyo a la Supervisión de Liquidación del Convenio
 Dirección de Construcciones - ICCU

Proyectó: Hamilton Armando Morales Monsalve – Apoyo a la Supervisión de Liquidación del Convenio - ICCU *HAM*
 Revisó: María José Pérez Muñoz - Abogada de la Subdirección de Gestión Jurídica y Contractual - ICCU *MJP*
 Vo. Bo: Juan David Ospina Ortégón – Subdirector técnico de la Subdirección de gestión contractual - ICCU *JDO*
 Vo Bo: German Alirio Meléndez Campos - Director administrativo - Dirección Jurídica ICCU *GAC*
 Vo. Bo: Literal 3: Oscar Hemando Babativa Bonilla – Subdirector financiero -ICCU *OHB*
 Vo. Bo: Literal 4: Cesar Alonso Rodríguez Cortes - Tesorero Subdirección Financiera -ICCU *CARC*



MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO

ICCU No. 259 DE 2021

ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

FIRMA CONTRATISTA-F179 (GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.)

PERIODO: 15/03/2022 AL 12/04/2024

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER						
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL				
1	PRELIMINARES														
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	168,32	\$ 8.065,00	1.357.475,31	229,17	\$ 8.065,00	\$ 1.848.256,05	229,17	\$ 8.065,00	\$ 1.848.256,05				
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00	50,00	\$ 5.103,00	\$ 255.150,00	50,00	\$ 5.103,00	\$ 255.150,00				
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	49,73	\$ 3.133,00	155.805,34	2315,08	\$ 3.133,00	\$ 7.253.145,64	2315,08	\$ 3.133,00	\$ 7.253.145,64				
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	183,38	\$ 15.853,00	2.907.110,46	17,84	\$ 15.853,00	\$ 282.817,52	17,84	\$ 15.853,00	\$ 282.817,52				
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	1,45	\$ 6.389,00	9.238,49		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00					
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	36,09	\$ 12.827,00	462.895,65	199,87	\$ 12.827,00	\$ 2.563.732,49	199,87	\$ 12.827,00	\$ 2.563.732,49				
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00					
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	31,84	\$ 40.038,00	1.274.890,00		\$ 40.038,00			\$ 40.038,00					
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00					
1.10	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00					
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00					
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	37,50	\$ 7.974,00	299.025,00	85,08	\$ 7.974,00	\$ 678.427,92	85,08	\$ 7.974,00	\$ 678.427,92				
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00	271,05	\$ 20.049,00	\$ 5.434.281,45	271,05	\$ 20.049,00	\$ 5.434.281,45				
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00	24,00	\$ 12.345,00	\$ 296.280,00	24,00	\$ 12.345,00	\$ 296.280,00				
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00					
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESABONADA C.10 INC. ANGULO (PARAL TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	29,40	\$ 116.356,00	3.420.866,40	7,18	\$ 116.356,00	\$ 835.436,08	7,18	\$ 116.356,00	\$ 835.436,08				
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00					
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00					
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00				
1.20	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00	23,76	\$ 64.038,00	\$ 1.521.542,88	23,76	\$ 64.038,00	\$ 1.521.542,88				
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00					
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00	2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00	2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00				
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANDOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00					
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00					
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00					
2	TEMAS NO PREVISTOS														
NP1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	83,70	\$ 11.194,00	936.937,80	83,17	\$ 11.194,00	\$ 931.004,98	83,17	\$ 11.194,00	\$ 931.004,98				
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	134,51	\$ 8.500,00	1.143.295,11	451,76	\$ 8.500,00	\$ 3.839.960,00	451,76	\$ 8.500,00	\$ 3.839.960,00				
NP3	ESTUCCO	M2	90,20	\$ 8.787,00	792.550,29	451,76	\$ 8.787,00	\$ 3.969.615,12	451,76	\$ 8.787,00	\$ 3.969.615,12				
NP4	CIELO RASO PVC	M2	205,64	\$ 151.250,00	31.103.050,00	83,17	\$ 151.250,00	\$ 12.579.462,50	83,17	\$ 151.250,00	\$ 12.579.462,50				
NP5	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UNIDAD	1,00	\$ 268.360,00	268.360,00	1,00	\$ 268.360,00	\$ 268.360,00	1,00	\$ 268.360,00	\$ 268.360,00				
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	175,82	\$ 23.448,00	4.122.541,15	264,70	\$ 23.448,00	\$ 6.206.685,60	264,70	\$ 23.448,00	\$ 6.206.685,60				
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	22,69	\$ 10.198,00	231.421,69	96,91	\$ 10.198,00	\$ 988.288,18	96,91	\$ 10.198,00	\$ 988.288,18				
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	187,00	\$ 72.951,00	13.641.837,00	209,37	\$ 72.951,00	\$ 15.273.750,87	209,37	\$ 72.951,00	\$ 15.273.750,87				
NP29	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	19,00	\$ 68.087,00	1.293.653,00	13,00	\$ 68.087,00	\$ 885.131,00	13,00	\$ 68.087,00	\$ 885.131,00				
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA ANDORRA					63.420.952,69			\$ 66.622.550,28			\$ 66.622.550,28				



FORMATO

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11

0

13/10/2022

CONVENIO

ICCU No 259 DE 2021

ALUMAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

FIRMA CONTRATISTA: F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

PERIODO: 15/12/2022

AL 12/02/2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA SANTUARIO											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	0,00	\$ 8.065,00	0,00						\$ 8.065,00
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00						\$ 5.103,00
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	99,62	\$ 3.133,00	312,109,46	532,82	\$ 1.669,325,06	532,82	\$ 3.133,00	\$ 1.669,325,06	\$ 1.669,325,06
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	46,29	\$ 15.853,00	733,867,08	11,33	\$ 15.853,00	11,33	\$ 15.853,00	\$ 179,614,49	\$ 179,614,49
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,88	\$ 6.389,00	69,512,32						\$ 6.389,00
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	0,00	\$ 12.827,00	0,00	139,80	\$ 12.827,00	139,80	\$ 12.827,00	\$ 1.793,214,60	\$ 1.793,214,60
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00						\$ 39.748,00
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00						\$ 40.038,00
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00						\$ 37.395,00
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00						\$ 45.444,00
1.1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00						\$ 27.738,00
1.1.2	FILOS O DILATAIONES S/MURO	ML	42,80	\$ 7.974,00	341,287,20	47,00	\$ 7.974,00	47,00	\$ 7.974,00	\$ 374,778,00	\$ 374,778,00
1.1.3	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00						\$ 20.049,00
1.1.4	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00						\$ 12.345,00
1.1.5	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00						\$ 75.960,00
1.1.6	CERRAMIENTO MALLA EMBONADA C:10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	0,00	\$ 116.356,00	0,00						\$ 116.356,00
1.1.7	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	4,13	\$ 7.858,00	32,437,82	14,16	\$ 7.858,00	14,16	\$ 7.858,00	\$ 111,269,28	\$ 111,269,28
1.1.8	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	8,20	\$ 7.249,00	59,441,80	2,00	\$ 7.249,00	2,00	\$ 7.249,00	\$ 173,976,00	\$ 173,976,00
1.1.9	DEMOLICIÓN DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00						\$ 23.729,00
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00						\$ 64.038,00
1.2.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00						\$ 38.612,00
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00						\$ 331.882,00
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00						\$ 201.526,00
1.2.4	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00						\$ 59.709,00
1.2.5	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00						\$ 86.645,00
ITEMS NO PREVISTOS											
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	86,39	\$ 8.500,00	734,275,11	404,00	\$ 8.500,00	404,00	\$ 8.500,00	3.434.000,00	\$ 3.434.000,00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINALES	UND	1,00	\$ 457.949,00	457.949,00	2,00	\$ 457.949,00	2,00	\$ 457.949,00	915.898,00	\$ 915.898,00
NP9	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL. 18 Y PINTURA ELECTROSTATICA	M2	3,30	\$ 253.336,00	836.008,80						253.336,00
NP10	DESMONTE DE CANAL	ML	18,35	\$ 15.466,00	283.801,10	15,20	\$ 15.466,00	15,20	\$ 15.466,00	235.083,20	\$ 235.083,20
NP11	DESMONTE DE BAJANTE	ML	7,00	\$ 9.850,00	68.950,00	14,00	\$ 9.850,00	14,00	\$ 9.850,00	137.900,00	\$ 137.900,00
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	18,35	\$ 95.481,00	1.752.076,35	15,20	\$ 95.481,00	15,20	\$ 95.481,00	1.451.311,20	\$ 1.451.311,20
NP13	BAJANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	7,00	\$ 83.737,00	446.159,00	9,00	\$ 83.737,00	9,00	\$ 83.737,00	573.633,00	\$ 573.633,00
NP3	ESTUCCO	M2	102,59	\$ 8.787,00	901.421,22	273,46	\$ 8.787,00	273,46	\$ 8.787,00	2.402.893,02	\$ 2.402.893,02
NP14	ESMALTE SOBRE PAREDES INTERIORES	M2	293,50	\$ 18.215,00	5.346.102,50	159,93	\$ 18.215,00	159,93	\$ 18.215,00	2.913.124,95	\$ 2.913.124,95
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	293,50	\$ 23.448,00	6.881.988,00	222,12	\$ 23.448,00	222,12	\$ 23.448,00	5.208.269,76	\$ 5.208.269,76
NP4	CIELO RASO PVC	M2	113,07	\$ 151.250,00	17.101.837,50	79,52	\$ 151.250,00	79,52	\$ 151.250,00	12.027.400,00	\$ 12.027.400,00
NP15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA LAVAMANOS	UND	2,00	\$ 56.837,00	113.674,00	6,31	\$ 56.837,00	6,31	\$ 56.837,00	356.837,00	\$ 356.837,00
NP16	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA	M2	8,20	\$ 8.041,00	65.936,20						\$ 8.041,00
NP17	TANQUE PLASTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	2,00	\$ 395.606,00	791.212,00	1,00	\$ 395.606,00	1,00	\$ 395.606,00	395.606,00	\$ 395.606,00
NP18	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO	M2	36,11	\$ 21.574,00	779.037,14						21.574,00
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	33,54	\$ 10.198,00	342.040,92	52,45	\$ 10.198,00	52,45	\$ 10.198,00	534.885,10	\$ 534.885,10
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	195,00	\$ 72.951,00	14.225.445,00	150,98	\$ 72.951,00	150,98	\$ 72.951,00	11.014.141,98	\$ 11.014.141,98
NP29	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	20,00	\$ 68.087,00	1.361.740,00	7,60	\$ 68.087,00	7,60	\$ 68.087,00	517.461,20	\$ 517.461,20
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA SANTUARIO					54.038.309,52		\$ 51.965.685,21				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, CUNDINAMARCA.

FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICCU No. 259 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEM, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEM

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

FIRMA CONTRATISTA: F175

ICCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

PERIODO: 15/12/2022

AL

12/04/2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA GALLINAZO											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	288,45	\$ 8.065,00	2.326.308,93	334,42	\$ 8.065,00	\$ 2.697.136,01	334,42	\$ 8.065,00	\$ 2.697.136,01
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	4,20	\$ 5.103,00	21.432,60	75,05	\$ 5.103,00	\$ 382.980,15	75,05	\$ 5.103,00	\$ 382.980,15
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	22,96	\$ 3.133,00	71.921,15	957,99	\$ 3.133,00	\$ 3.001.370,19	957,99	\$ 3.133,00	\$ 3.001.370,19
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	107,07	\$ 15.853,00	1.697.333,15	43,18	\$ 15.853,00	\$ 684.592,78	43,18	\$ 15.853,00	\$ 684.592,78
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	2,50	\$ 6.389,00	15.956,53		\$ 6.389,00			\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	60,83	\$ 12.827,00	780.271,54	255,35	\$ 12.827,00	\$ 3.275.348,80	255,35	\$ 12.827,00	\$ 3.275.348,80
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	43,85	\$ 39.748,00	1.742.870,30		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	16,98	\$ 40.038,00	679.941,33	28,55	\$ 40.038,00	\$ 1.143.004,82	28,55	\$ 40.038,00	\$ 1.143.004,82
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES 5/MURO	ML	0,00	\$ 7.974,00	0,00	76,87	\$ 7.974,00	\$ 612.961,38	76,87	\$ 7.974,00	\$ 612.961,38
1.13	PAÑETE USO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	67,50	\$ 20.049,00	1.353.307,50	58,80	\$ 20.049,00	\$ 1.178.921,30	58,80	\$ 20.049,00	\$ 1.178.921,30
1.14	PAÑETE USO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	42,00	\$ 12.345,00	518.490,00	42,00	\$ 12.345,00	\$ 518.490,00	42,00	\$ 12.345,00	\$ 518.490,00
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	56,00	\$ 116.356,00	6.515.936,00	60,00	\$ 116.356,00	\$ 6.981.360,00	60,00	\$ 116.356,00	\$ 6.981.360,00
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	25,76	\$ 7.249,00	186.704,52		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00	
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
ITEM NO PREVISTOS											
NP1	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	79,08	\$ 11.194,00	885.221,52	91,54	\$ 11.194,00	\$ 1.024.698,76	91,54	\$ 11.194,00	\$ 1.024.698,76
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	196,92	\$ 8.500,00	1.673.780,11	433,31	\$ 8.500,00	\$ 3.683.120,21	433,31	\$ 8.500,00	\$ 3.683.120,21
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINALES	UND	1,00	\$ 457.949,00	457.949,00		\$ 457.949,00			\$ 457.949,00	
NP9	DESMONTE PUERTA EN LÁMINA	UND	1,00	\$ 16.177,00	16.177,00	1,00	\$ 16.177,00	\$ 16.177,00	1,00	\$ 16.177,00	\$ 16.177,00
NP20	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	1,02	\$ 246.578,00	251.509,56	1,60	\$ 246.578,00	\$ 394.524,80	1,60	\$ 246.578,00	\$ 394.524,80
NP10	DESMONTE CANAL	ML	9,28	\$ 15.466,00	143.215,16	50,55	\$ 15.466,00	\$ 781.806,30	50,55	\$ 15.466,00	\$ 781.806,30
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	10,00	\$ 95.481,00	954.810,00	50,55	\$ 95.481,00	\$ 4.826.564,55	50,55	\$ 95.481,00	\$ 4.826.564,55
NP3	ESTUCCO	M2	132,49	\$ 8.787,00	1.164.132,52	288,35	\$ 8.787,00	\$ 2.357.995,49	288,35	\$ 8.787,00	\$ 2.357.995,49
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2	134,17	\$ 23.448,00	3.145.994,71	320,60	\$ 23.448,00	\$ 7.531.852,05	320,60	\$ 23.448,00	\$ 7.531.852,05
NP4	CIELO RASO PVC	M2	84,12	\$ 151.250,00	12.723.150,00	94,29	\$ 151.250,00	\$ 14.260.787,75	94,29	\$ 151.250,00	\$ 14.260.787,75
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	474,00	\$ 72.951,00	34.578.774,00	61,12	\$ 72.951,00	\$ 4.451.198,00	61,12	\$ 72.951,00	\$ 4.451.198,00
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	55,00	\$ 68.087,00	3.744.785,00	244,94	\$ 68.087,00	\$ 17.868.909,74	244,94	\$ 68.087,00	\$ 17.868.909,74
NP29	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	40,02	\$ 10.198,00	408.154,55	18,90	\$ 10.198,00	\$ 1.286.844,30	18,90	\$ 10.198,00	\$ 1.286.844,30
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA GALLINAZO					76.058.146,68			\$ 75.132.721,13			



FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICCU No 259 DE 2021

ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022 PERIODO: 15/12/2022 AL 12/04/2024 FIRMA CONTRATISTA: F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER			
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA BUTIERRA											
7	DOTACIÓN DEPORTIVA											
1,1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	117,25	\$ 8.065,00	945.653,51	335,63	\$ 8.065,00	\$ 2.706.825,30	335,63	\$ 8.065,00	\$ 2.706.825,30	
1,2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	27,30	\$ 5.103,00	139.311,90	14,70	\$ 5.103,00	\$ 75.014,10	14,70	\$ 5.103,00	\$ 75.014,10	
1,3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	13,24	\$ 3.133,00	41.480,92	317,35	\$ 3.133,00	\$ 994.257,55	317,35	\$ 3.133,00	\$ 994.257,55	
1,4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	15,41	\$ 15.853,00	244.231,32	61,75	\$ 15.853,00	\$ 978.880,74	61,75	\$ 15.853,00	\$ 978.880,74	
1,5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00	43,58	\$ 6.389,00	\$ 278.408,02	43,58	\$ 6.389,00	\$ 278.408,02	
1,6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	84,08	\$ 12.827,00	1.078.453,11		\$ 12.827,00			\$ 12.827,00		
1,7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	50,11	\$ 39.748,00	1.991.851,78		\$ 39.748,00			\$ 39.748,00		
1,8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	33,96	\$ 40.038,00	1.359.882,66		\$ 40.038,00			\$ 40.038,00		
1,9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00			\$ 37.395,00		
1,10	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00			\$ 45.444,00		
1,11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00			\$ 27.738,00		
1,12	FILAS O DILATACIONES S/MURO	ML	185,36	\$ 7.974,00	1.478.060,64	90,00	\$ 7.974,00	\$ 717.660,00	90,00	\$ 7.974,00	\$ 717.660,00	
1,13	PAÑETE LISO MUROS 1-4 E=0,15 CM	M2	67,50	\$ 20.049,00	1.353.307,50	67,50	\$ 20.049,00	\$ 1.353.307,50	67,50	\$ 20.049,00	\$ 1.353.307,50	
1,14	PAÑETE LISO MUROS 1-4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	42,00	\$ 12.345,00	518.490,00	14,00	\$ 12.345,00	\$ 172.830,00	14,00	\$ 12.345,00	\$ 172.830,00	
1,15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00		
1,16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	40,00	\$ 116.356,00	4.654.240,00	12,75	\$ 116.356,00	\$ 1.483.539,00	12,75	\$ 116.356,00	\$ 1.483.539,00	
1,17	DEMOLICIÓN ENGHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00		
1,18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00		
1,19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	2,00	\$ 23.729,00	47.458,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00		
1,20	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00		
1,21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00		
1,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	2,00	\$ 331.882,00	663.764,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00		
1,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00		
1,24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00		
1,25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00		
8	NO PREVISTOS											
NP1	DESMONTE CIELO RASO	M2	74,40	\$ 11.194,00	832.833,60	99,47	\$ 11.194,00	\$ 1.113.434,72	99,47	\$ 11.194,00	\$ 1.113.434,72	
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	113,74	\$ 8.500,00	966.750,11	191,51	\$ 8.500,00	\$ 1.627.809,38	191,51	\$ 8.500,00	\$ 1.627.809,38	
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	32,30	\$ 95.481,00	3.084.036,30	20,00	\$ 95.481,00	\$ 1.909.620,00	20,00	\$ 95.481,00	\$ 1.909.620,00	
NP3	ESTUCCO	M2	83,65	\$ 8.787,00	734.995,44	244,98	\$ 8.787,00	\$ 2.152.663,51	244,98	\$ 8.787,00	\$ 2.152.663,51	
NP4	CIELO RASO PVC	M2	74,40	\$ 151.250,00	11.253.000,00	99,47	\$ 151.250,00	\$ 15.044.398,88	99,47	\$ 151.250,00	\$ 15.044.398,88	
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	28,85	\$ 10.198,00	292.131,91	63,88	\$ 10.198,00	\$ 651.405,92	63,88	\$ 10.198,00	\$ 651.405,92	
NP13	BAIANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	28,00	\$ 63.737,00	1.784.636,00	12,00	\$ 63.737,00	\$ 764.844,00	12,00	\$ 63.737,00	\$ 764.844,00	
NP41	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E = 0,12 M	M2	7,20	\$ 104.597,00	753.098,40	4,50	\$ 104.597,00	\$ 470.686,50	4,50	\$ 104.597,00	\$ 470.686,50	
NP22	ALFALIAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	ML	60,00	\$ 65.048,00	3.902.880,00		\$ 65.048,00			\$ 65.048,00		
	TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA BUTIERRA				38.184.437,09			\$ 32.495.585,12				



FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MS-GP-FR-11

ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

0
13/10/2022

CONVENIO

ICCUC No. 259 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
PERIODO: 15/12/2022 AL 12/04/2024

FIRMA CONTRATISTA: F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER				
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA CASCO URBANO													
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	57,54	\$ 8.065,00	464.066,55	480,01	\$ 8.065,00	480,01	\$ 8.065,00	\$ 3.871.280,65	480,01	\$ 8.065,00	\$ 3.871.280,65
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	340,80	\$ 5.103,00	1.739.102,40	917,00	\$ 5.103,00	917,00	\$ 5.103,00	\$ 4.679.451,00	917,00	\$ 5.103,00	\$ 4.679.451,00
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	336,21	\$ 3.133,00	1.053.350,63	4192,29	\$ 3.133,00	4192,29	\$ 3.133,00	\$ 13.134.435,62	4192,29	\$ 3.133,00	\$ 13.134.435,62
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	24,09	\$ 15.853,00	381.880,08	110,08	\$ 15.853,00	110,08	\$ 15.853,00	\$ 1.745.142,63	110,08	\$ 15.853,00	\$ 1.745.142,63
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	15,00	\$ 6.389,00	95.835,00		\$ 6.389,00		\$ 6.389,00	\$ 6.389,00		\$ 6.389,00	\$ 6.389,00
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	63,68	\$ 12.827,00	816.874,67	377,08	\$ 12.827,00	377,08	\$ 12.827,00	\$ 4.836.773,09	377,08	\$ 12.827,00	\$ 4.836.773,09
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00	43,94	\$ 39.748,00	43,94	\$ 39.748,00	\$ 1.746.427,75	43,94	\$ 39.748,00	\$ 1.746.427,75
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	95,53	\$ 40.038,00	3.824.669,99	333,14	\$ 40.038,00	333,14	\$ 40.038,00	\$ 13.338.259,32	333,14	\$ 40.038,00	\$ 13.338.259,32
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00		\$ 37.395,00	\$ 37.395,00		\$ 37.395,00	\$ 37.395,00
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	\$ 45.444,00
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	0,00	\$ 27.738,00	0,00		\$ 27.738,00		\$ 27.738,00	\$ 27.738,00		\$ 27.738,00	\$ 27.738,00
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	M2	340,80	\$ 7.974,00	2.717.539,20	246,76	\$ 7.974,00	246,76	\$ 7.974,00	\$ 1.967.664,24	246,76	\$ 7.974,00	\$ 1.967.664,24
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00		\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	\$ 20.049,00
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	340,80	\$ 12.345,00	4.207.176,00	806,30	\$ 12.345,00	806,30	\$ 12.345,00	\$ 9.953.773,50	806,30	\$ 12.345,00	\$ 9.953.773,50
1.15	CIELO RASO DURAUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00		\$ 75.960,00	\$ 75.960,00		\$ 75.960,00	\$ 75.960,00
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO)	M2	81,00	\$ 116.356,00	9.424.836,00	156,00	\$ 116.356,00	156,00	\$ 116.356,00	\$ 18.151.536,00	156,00	\$ 116.356,00	\$ 18.151.536,00
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00		\$ 7.858,00	\$ 7.858,00		\$ 7.858,00	\$ 7.858,00
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00		\$ 7.249,00	\$ 7.249,00		\$ 7.249,00	\$ 7.249,00
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00	2,00	\$ 23.729,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00	2,00	\$ 23.729,00	\$ 47.458,00
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	\$ 64.038,00
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00		\$ 38.612,00	\$ 38.612,00		\$ 38.612,00	\$ 38.612,00
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	\$ 0,00	\$ 331.882,00	0,00	\$ 2,00	\$ 331.882,00	\$ 2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00	\$ 2,00	\$ 331.882,00	\$ 663.764,00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00		\$ 201.526,00	\$ 201.526,00		\$ 201.526,00	\$ 201.526,00
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00		\$ 59.709,00	\$ 59.709,00		\$ 59.709,00	\$ 59.709,00
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMIPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00		\$ 86.645,00	\$ 86.645,00		\$ 86.645,00	\$ 86.645,00
ITEMS NO PREVISTOS													
NP23	DESMONTE DE PORTÓN	M2	9,87	\$ 16.177,00	159.666,99	14,30	\$ 16.177,00	14,30	\$ 16.177,00	\$ 231.331,10	14,30	\$ 16.177,00	\$ 231.331,10
NP24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTÓN METÁLICO PARA EXTERIOR	M2	9,87	\$ 406.554,00	4.013.501,09	14,30	\$ 406.554,00	14,30	\$ 406.554,00	\$ 5.813.722,20	14,30	\$ 406.554,00	\$ 5.813.722,20
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	UND	103,47	\$ 8.500,00	879.455,11	245,73	\$ 8.500,00	245,73	\$ 8.500,00	\$ 2.088.705,00	245,73	\$ 8.500,00	\$ 2.088.705,00
NP3	ESTUCO	UND	105,54	\$ 8.787,00	927.342,87	265,73	\$ 8.787,00	265,73	\$ 8.787,00	\$ 2.334.969,51	265,73	\$ 8.787,00	\$ 2.334.969,51
NP4	CIELO RASO PVC	M2	352,40	\$ 151.250,00	53.300.500,00	543,21	\$ 151.250,00	543,21	\$ 151.250,00	\$ 82.160.512,50	543,21	\$ 151.250,00	\$ 82.160.512,50
NP18	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y PINTURA CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO	ML	689,70	\$ 17.000,00	11.724.900,00	997,60	\$ 17.000,00	997,60	\$ 17.000,00	\$ 16.959.200,00	997,60	\$ 17.000,00	\$ 16.959.200,00
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	ML	119,74	\$ 10.198,00	1.221.108,52	473,33	\$ 10.198,00	473,33	\$ 10.198,00	\$ 4.826.973,45	473,33	\$ 10.198,00	\$ 4.826.973,45
NP41	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E = 0,12 M	M2	30,00	\$ 104.597,00	3.137.910,00	20,76	\$ 104.597,00	20,76	\$ 104.597,00	\$ 2.171.433,72	20,76	\$ 104.597,00	\$ 2.171.433,72
NP22	ALFAJAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	M2	60,00	\$ 65.048,00	3.902.880,00	50,00	\$ 65.048,00	50,00	\$ 65.048,00	\$ 3.252.400,00	50,00	\$ 65.048,00	\$ 3.252.400,00
NP26	ESMALTE SOBRE LADRILLO	M2	1.009,86	\$ 25.375,00	25.625.197,50	1061,09	\$ 25.375,00	1061,09	\$ 25.375,00	\$ 26.925.072,48	1061,09	\$ 25.375,00	\$ 26.925.072,48
NP43	DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO	M2	262,50	\$ 18.393,00	4.828.162,50	183,99	\$ 18.393,00	183,99	\$ 18.393,00	\$ 3.384.128,07	183,99	\$ 18.393,00	\$ 3.384.128,07
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA CASCO URBANO													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL TRIGO													
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	167,40	\$ 8.065,00	1.350.107,61	638,37	\$ 8.065,00	638,37	\$ 8.065,00	\$ 5.309.754,05	638,37	\$ 8.065,00	\$ 5.309.754,05
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	676,00	\$ 5.103,00	3.449.628,00	251,87	\$ 5.103,00	251,87	\$ 5.103,00	\$ 1.285.292,61	251,87	\$ 5.103,00	\$ 1.285.292,61
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	23,00	\$ 3.133,00	72.059,31	1045,52	\$ 3.133,00	1045,52	\$ 3.133,00	\$ 3.275.614,16	1045,52	\$ 3.133,00	\$ 3.275.614,16
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	16,10	\$ 15.853,00	255.179,40	66,62	\$ 15.853,00	66,62	\$ 15.853,00	\$ 1.056.126,86	66,62	\$ 15.853,00	\$ 1.056.126,86
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00		\$ 6.389,00		\$ 6.389,00	\$ 6.389,00		\$ 6.389,00	\$ 6.389,00
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	280,50	\$ 12.827,00	3.611.433,50	305,72	\$ 12.827,00	305,72	\$ 12.827,00	\$ 3.921.530,09	305,72	\$ 12.827,00	\$ 3.921.530,09
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00		\$ 39.748,00	\$ 39.748,00		\$ 39.748,00	\$ 39.748,00
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00		\$ 40.038,00		\$ 40.038,00	\$ 40.038,00		\$ 40.038,00	\$ 40.038,00



FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICCU No 259 DE 2021

ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 59 DE 2022
PERIODO: 15/12/2022 AL 12/04/2024
FIRMA CONTRATISTA: 175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00			\$ 0,00		\$ 0,00	
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00			\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	82,00	\$ 27.738,00	2.274.516,00			\$ 27.738,00		\$ 27.738,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	80,00	\$ 7.974,00	637.970,00			\$ 7.974,00		\$ 7.974,00	
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	158,20	\$ 20.049,00	3.171.817,96			\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	105,00	\$ 12.345,00	1.296.225,00			\$ 12.345,00		\$ 12.345,00	
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00			\$ 75.960,00		\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	123,00	\$ 116.356,00	14.311.788,00			\$ 116.356,00		\$ 116.356,00	
1.17	ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00			\$ 7.858,00		\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00			\$ 7.249,00		\$ 7.249,00	
1.19	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 23.729,00	0,00			\$ 23.729,00		\$ 23.729,00	
1.2	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 64.038,00	0,00			\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00			\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00			\$ 38.612,00		\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00			\$ 331.882,00		\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00			\$ 201.526,00		\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00			\$ 59.709,00		\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00			\$ 86.645,00		\$ 86.645,00	
8	NO PREVISTOS										
NP3	ESTUCO	M2	93,68	\$ 8.787,00	823.129,05			\$ 8.787,00		\$ 8.787,00	
NP10	DESMONTE CANAL	ML	94,60	\$ 15.466,00	1.463.083,60			\$ 15.466,00		\$ 15.466,00	
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	ML	102,00	\$ 95.481,00	9.739.062,00			\$ 95.481,00		\$ 95.481,00	
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	260,50	\$ 72.951,00	19.003.735,50			\$ 72.951,00		\$ 72.951,00	
NP27	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	86,01	\$ 8.500,00	731.045,11			\$ 8.500,00		\$ 8.500,00	
NP4	CIELO RASO PVC	M2	174,90	\$ 151.250,00	26.453.625,00			\$ 151.250,00		\$ 151.250,00	
NP17	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	1,00	\$ 395.606,00	395.606,00			\$ 395.606,00		\$ 395.606,00	
NP24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTÓN METÁLICO PARA EXTERIOR	M2	12,00	\$ 269.861,00	3.238.332,00			\$ 269.861,00		\$ 269.861,00	
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	35,50	\$ 10.198,00	361.995,35			\$ 10.198,00		\$ 10.198,00	
NP13	BALANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	51,80	\$ 63.737,00	3.301.576,60			\$ 63.737,00		\$ 63.737,00	
NP29	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	47,30	\$ 68.087,00	3.220.515,10			\$ 68.087,00		\$ 68.087,00	
	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	ML	0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 0,00		\$ 0,00	
	TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL TRIGO				98.956.270,09			\$ 103.794.367,03		\$ 103.794.367,03	
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	358,40	\$ 8.065,00	2.890.530,68			\$ 8.065,00		\$ 8.065,00	
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	697,00	\$ 5.103,00	3.556.791,00			\$ 5.103,00		\$ 5.103,00	
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	34,37	\$ 3.133,00	107.696,25			\$ 3.133,00		\$ 3.133,00	
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	31,27	\$ 15.853,00	495.737,58			\$ 15.853,00		\$ 15.853,00	
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00			\$ 6.389,00		\$ 6.389,00	
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	205,40	\$ 12.827,00	2.634.665,80			\$ 12.827,00		\$ 12.827,00	
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00			\$ 39.748,00		\$ 39.748,00	
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00			\$ 40.038,00		\$ 40.038,00	
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00			\$ 37.395,00		\$ 37.395,00	
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00			\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	
1.12	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	80,00	\$ 7.974,00	637.970,00			\$ 7.974,00		\$ 7.974,00	
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00			\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00			\$ 12.345,00		\$ 12.345,00	



FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO

ICCU No. 259 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN

CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022

FIRMA CONTRATISTA: F175

ICCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

PERIODO: 15/12/2022

AL

12/04/2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00			\$ 75.960,00	
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	180,00	\$ 116.356,00	20.944,080,00		\$ 116.356,00			\$ 116.356,00	
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00			\$ 7.858,00	
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00			\$ 7.249,00	
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00			\$ 23.729,00	
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00			\$ 64.038,00	
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00			\$ 38.612,00	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00			\$ 331.882,00	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00			\$ 201.526,00	
1.24	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	0,00	\$ 59.709,00	0,00		\$ 59.709,00			\$ 59.709,00	
1.25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	0,00	\$ 86.645,00	0,00		\$ 86.645,00			\$ 86.645,00	
ITEMS NO PREVISTOS											
NP2	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA	M2	129,81	\$ 8.500,00	1.103,345,11	603,31	\$ 8.500,00	\$ 5.128.135,00	603,31	\$ 8.500,00	\$ 5.128.135,00
NP3	ESTUCO	M2	131,88	\$ 8.787,00	1.158.792,45	603,31	\$ 8.787,00	\$ 5.301.284,97	603,31	\$ 8.787,00	\$ 5.301.284,97
NP27	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	979,76	\$ 72.951,00	71.474.695,22	517,08	\$ 72.951,00	\$ 37.721.503,08	517,08	\$ 72.951,00	\$ 37.721.503,08
NP4	CIELO RASO PVC	M2	604,25	\$ 151.250,00	91.392.812,50	284,30	\$ 151.250,00	\$ 43.000.375,00	284,30	\$ 151.250,00	\$ 43.000.375,00
NP7	ESCARIFICACIÓN DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	M2	65,65	\$ 10.198,00	669.454,85	97,81	\$ 10.198,00	\$ 997.466,38	97,81	\$ 10.198,00	\$ 997.466,38
NP41	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E = 0,12 M	M2	60,00	\$ 104.597,00	6.275.820,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
NP22	ALFALJAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	ML	140,00	\$ 65.048,00	9.106.720,00		\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
NP27	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	60,00	\$ 68.087,00	4.085.220,00	39,80	\$ 68.087,00	\$ 2.709.862,60	39,80	\$ 68.087,00	\$ 2.709.862,60
	DESMONTE CANAL	ML				58,60	\$ 15.466,00	\$ 906.307,60	58,60	\$ 15.466,00	\$ 906.307,60
	CANAL PVC AMAZONAS	ML				78,31	\$ 95.481,00	\$ 7.477.117,11	78,31	\$ 95.481,00	\$ 7.477.117,11
	BAIANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML				9,00	\$ 63.737,00	\$ 573.633,00	9,00	\$ 63.737,00	\$ 573.633,00
	ESMALTE SOBRE PAREDES EXTERIORES	M2				196,80	\$ 23.448,00	\$ 4.614.566,40	196,80	\$ 23.448,00	\$ 4.614.566,40
TOTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA EL HORNE					223.228.925,93			\$ 138.013.489,03			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA VICTORIA											
1.1	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	166,22	\$ 8.065,00	1.340.556,24	280,53	\$ 8.065,00	\$ 2.262.474,45	280,53	\$ 8.065,00	\$ 2.262.474,45
1.2	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	0,00	\$ 5.103,00	0,00	219,75	\$ 5.103,00	\$ 1.121.384,25	219,75	\$ 5.103,00	\$ 1.121.384,25
1.3	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA LINEAL	ML	36,36	\$ 3.133,00	113.922,15	2492,38	\$ 3.133,00	\$ 7.808.626,54	2492,38	\$ 3.133,00	\$ 7.808.626,54
1.4	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	288,21	\$ 15.853,00	4.568.913,87	182,25	\$ 15.853,00	\$ 2.889.209,25	182,25	\$ 15.853,00	\$ 2.889.209,25
1.5	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	M2	10,00	\$ 6.389,00	63.890,00		\$ 6.389,00	\$ 63.890,00		\$ 6.389,00	\$ 63.890,00
1.6	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	0,00	\$ 12.827,00	0,00		\$ 12.827,00	\$ 12.827,00		\$ 12.827,00	\$ 12.827,00
1.7	TEJA EN FIBROCEMENTO No.6	M2	0,00	\$ 39.748,00	0,00		\$ 39.748,00	\$ 39.748,00		\$ 39.748,00	\$ 39.748,00
1.8	TEJA EN FIBROCEMENTO No.8	M2	0,00	\$ 40.038,00	0,00		\$ 40.038,00	\$ 40.038,00		\$ 40.038,00	\$ 40.038,00
1.9	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	0,00	\$ 37.395,00	0,00		\$ 37.395,00	\$ 37.395,00		\$ 37.395,00	\$ 37.395,00
1.1	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 M	M2	0,00	\$ 45.444,00	0,00		\$ 45.444,00	\$ 45.444,00		\$ 45.444,00	\$ 45.444,00
1.11	MURO EN BLOQUE No.5 E=0,12 (LINEAL)	ML	352,80	\$ 27.738,00	9.785.966,40	37,50	\$ 27.738,00	\$ 1.038.465,00	37,50	\$ 27.738,00	\$ 1.038.465,00
1.12	FILOS O DILATACIONES 5/MURO	ML	0,00	\$ 7.974,00	0,00		\$ 7.974,00	\$ 7.974,00		\$ 7.974,00	\$ 7.974,00
1.13	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM	M2	0,00	\$ 20.049,00	0,00		\$ 20.049,00	\$ 20.049,00		\$ 20.049,00	\$ 20.049,00
1.14	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=0,15 CM (LINEAL)	ML	0,00	\$ 12.345,00	0,00		\$ 12.345,00	\$ 12.345,00		\$ 12.345,00	\$ 12.345,00
1.15	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	0,00	\$ 75.960,00	0,00		\$ 75.960,00	\$ 75.960,00		\$ 75.960,00	\$ 75.960,00
1.16	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL TUBO	M2	120,00	\$ 116.356,00	13.962.720,00	184,26	\$ 116.356,00	\$ 21.439.756,56	184,26	\$ 116.356,00	\$ 21.439.756,56
1.17	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	0,00	\$ 7.858,00	0,00		\$ 7.858,00	\$ 7.858,00		\$ 7.858,00	\$ 7.858,00
1.18	DEMOLICIÓN BALDOSA PISO H=0,02 M	M2	0,00	\$ 7.249,00	0,00		\$ 7.249,00	\$ 7.249,00		\$ 7.249,00	\$ 7.249,00
1.19	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UNIDAD	0,00	\$ 23.729,00	0,00		\$ 23.729,00	\$ 23.729,00		\$ 23.729,00	\$ 23.729,00
1.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	0,00	\$ 64.038,00	0,00		\$ 64.038,00	\$ 64.038,00		\$ 64.038,00	\$ 64.038,00
1.21	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	0,00	\$ 38.612,00	0,00		\$ 38.612,00	\$ 38.612,00		\$ 38.612,00	\$ 38.612,00
1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 331.882,00	0,00		\$ 331.882,00	\$ 331.882,00		\$ 331.882,00	\$ 331.882,00
1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERIA)	UNIDAD	0,00	\$ 201.526,00	0,00		\$ 201.526,00	\$ 201.526,00		\$ 201.526,00	\$ 201.526,00



CONVENIO
ICCU No. 259 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN
CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
PERIODO: 15/12/2022 AL 12/04/2024
FIRMA CONTRATISTA: F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1			PRESUPUESTO ACTA FINAL			VALOR A RECONOCER		
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1,24	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PSI	0,00	\$ 59.709,00	0,00	\$ 59.709,00		\$ 59.709,00		\$ 59.709,00		\$ 59.709,00
1,25	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	0,00	\$ 86.645,00	0,00	\$ 86.645,00		\$ 86.645,00		\$ 86.645,00		\$ 86.645,00
ITEMS NO PREVISTOS											
NP 42	DESMONTE CERRAMIENTO	168,00	\$ 16.683,00	2.802,744,00	\$ 3.074.009,58	184,26	\$ 16.683,00	184,26	\$ 16.683,00	\$ 3.074.009,58	\$ 3.074.009,58
NP43	DEMOLICION CERRAMIENTO	210,00	\$ 18.393,00	3.862.530,00	\$ 1.195.250,71	64,98	\$ 18.393,00	64,98	\$ 18.393,00	\$ 1.195.250,71	\$ 1.195.250,71
NP6	ESMALTE SOBRE PAREDES INTERIORES	43,44	\$ 18.215,00	791.259,60			\$ 18.215,00		\$ 18.215,00		\$ 18.215,00
NP30	BALDOSA CERAMICA PARED GRAN FORMATO, CALIDAD PRIMERA	2,80	\$ 87.493,00	244.980,40	\$ 173.936,08	1,99	\$ 87.493,00	1,99	\$ 87.493,00	\$ 173.936,08	\$ 173.936,08
	DEMOLICION BALDOSA DE PISO H=0,02 M	63,00	\$ 7.959,00	501.417,00	\$ 409.092,60	51,40	\$ 7.959,00	51,40	\$ 7.959,00	\$ 409.092,60	\$ 409.092,60
NP32	DEMOLICION PLACA MAGAZA 0,25 M	63,00	\$ 85.759,00	5.402.817,00	\$ 4.408.012,60	51,40	\$ 85.759,00	51,40	\$ 85.759,00	\$ 4.408.012,60	\$ 4.408.012,60
NP33	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0,0-2,0 M (INCLUYE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	77,49	\$ 54.134,00	4.194.843,66	\$ 695.621,90	12,85	\$ 54.134,00	12,85	\$ 54.134,00	\$ 695.621,90	\$ 695.621,90
NP34	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	77,49	\$ 146.491,00	11.351.587,59	\$ 2.635.373,09	17,99	\$ 146.491,00	17,99	\$ 146.491,00	\$ 2.635.373,09	\$ 2.635.373,09
NP35	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	131,04	\$ 10.511,00	1.377.361,44	\$ 1.397.963,00	133,00	\$ 10.511,00	133,00	\$ 10.511,00	\$ 1.397.963,00	\$ 1.397.963,00
NP36	PLACA BASE CONCRETO 0,25 3000 PSI	63,00	\$ 99.079,00	6.241.977,00	\$ 5.092.660,60	51,40	\$ 99.079,00	51,40	\$ 99.079,00	\$ 5.092.660,60	\$ 5.092.660,60
NP37	ALISTADO PISOS 1:3, E=0,04	63,00	\$ 33.628,00	2.118.564,00	\$ 1.728.479,20	51,40	\$ 33.628,00	51,40	\$ 33.628,00	\$ 1.728.479,20	\$ 1.728.479,20
NP38	CERAMICA PISO TRAFICO 5, CALIDAD PRIMERA	63,00	\$ 76.275,00	4.805.325,00	\$ 3.920.535,00	51,40	\$ 76.275,00	51,40	\$ 76.275,00	\$ 3.920.535,00	\$ 3.920.535,00
NP12	CANAL PVC AMAZONAS	25,00	\$ 95.481,00	2.387.025,00	\$ 2.291.980,60	24,00	\$ 95.481,00	24,00	\$ 95.481,00	\$ 2.291.980,60	\$ 2.291.980,60
NP2	ESCARIFICACION DE PINTURA	95,19	\$ 8.500,00	809.075,11	\$ 834.360,00	98,16	\$ 8.500,00	98,16	\$ 8.500,00	\$ 834.360,00	\$ 834.360,00
NP3	ESTUCO	80,17	\$ 8.787,00	704.453,79	\$ 862.531,92	98,16	\$ 8.787,00	98,16	\$ 8.787,00	\$ 862.531,92	\$ 862.531,92
NP39	VIDRIO TRANSPARENTE 6 MM	21,55	\$ 75.948,00	1.636.679,40	\$ 911.376,00	12,00	\$ 75.948,00	12,00	\$ 75.948,00	\$ 911.376,00	\$ 911.376,00
NP40	ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LLENA	20,69	\$ 13.842,00	286.372,22	\$ 13.842,00		\$ 13.842,00		\$ 13.842,00		\$ 13.842,00
NP41	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO, E = 0,12 M	66,51	\$ 104.597,00	6.956.664,88	\$ 4.227.810,74	40,42	\$ 104.597,00	40,42	\$ 104.597,00	\$ 4.227.810,74	\$ 4.227.810,74
NP7	ESCARIFICACION DE PINTURA PUERTAS Y VENTANAS	46,00	\$ 10.198,00	469.118,20	\$ 528.766,30	51,85	\$ 10.198,00	51,85	\$ 10.198,00	\$ 528.766,30	\$ 528.766,30
NP11	BAJANTE EN PVC (AMAZONAS, RAINGO)	7,00	\$ 63.737,00	446.159,00	\$ 407.916,80	6,40	\$ 63.737,00	6,40	\$ 63.737,00	\$ 407.916,80	\$ 407.916,80
NP22	ALFALIAS CONCRETO 2500 PSI E = 0,25M	90,00	\$ 65.048,00	5.854.320,00	\$ 5.672.185,60	87,20	\$ 65.048,00	87,20	\$ 65.048,00	\$ 5.672.185,60	\$ 5.672.185,60
NP4	CIELO RASO PVC	62,89	\$ 151.250,00	9.512.328,60	\$ 21.300.250,13	140,83	\$ 151.250,00	140,83	\$ 151.250,00	\$ 21.300.250,13	\$ 21.300.250,13
TOTAL INSTITUCION EDUCATIVA SEDE ESCUELA LA VICTORIA											
			\$ 102.593.571,53		\$ 98.616.927,00		\$ 98.616.927,00		\$ 98.616.927,00		\$ 98.616.927,00

COSTOS DIRECTOS	\$ 790.926.569,00	\$ 790.926.226,31	\$ 790.926.226,31
ADMINISTRACION	\$ 261.005.768,10	33%	\$ 261.005.654,68
COSTOS INDIRECTOS	\$ 261.005.768,10		\$ 261.005.654,68
TOTAL OBRA	\$ 1.051.932.337,10		\$ 1.051.931.880,99
INTERVENTORIA	\$ 79.092.656,90	10%	\$ 79.092.113,01
AJUSTE AL PESO	\$ 6,00		\$ 487,69
VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 1.131.025.000,00		\$ 1.131.023.993,99
DESEMBOLSO REALIZADO ICCU			

Nota 1: Las cantidades de obra fueron tomadas del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No 69 DE 2022 de fecha 16 de Febrero de 2022, suscrita por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de contratista de obra, ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EMPRENDEDORES DE COLOMBIA en calidad de interventor e INGRES MARCELA VILLALBA CONTRERAS en calidad de Alcaldesa Municipal.

Nota 2: El presente anexo se realizó teniendo en cuenta lo expuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la resolución No. 017 de Octubre 17 de 2009 y las obligaciones contractuales suscritas en el convenio.

Nota 3: Las cantidades y valores consignados en el presente anexo son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado por el municipio, el valor a reconocer por el ICCU en el presente convenio, se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el ejecutor realizaron las mediciones en campo y la revisión efectuada por parte de la Interventoría.

Nota 4: Deja aclaración que la Adición No. 1 Convenio ICCU 259-2021, Anexo tecnico No. 1 Actualizado de la Institución Educativa Sede Gallinazo, se presenta un intercambio en la transcripción del valor unitario de los ítems NP7 y NP29.

VALOR CONTRATADO POR EL MUNICIPIO	\$ 1.131.025.000,00	VALOR DESEMBOLSADO	\$ 1.131.025.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 1.131.023.993,99	VALOR NO CONTRATADO	\$ 1.006,00
ALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	SALDO NO EJECUTADO	\$ 488,07
		SALDO CONVENIO	\$ 1.494,07



INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FORMATO MS-GP-FR-11
 GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
 0
 13/10/2022

CONVENIO
 ICCU No. 259 DE 2021

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA.

EJECUTOR: MUNICIPIO DE JERUSALEN
 CONTRATO DE OBRA No.: 69 DE 2022
 PERIODO: 15/12/2022 AL 12/04/2024
 FIRMA CONTRATISTA: F175 GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO ADICIÓN No 1		PRESUPUESTO ACTA FINAL		VALOR A RECONOCER	
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	Vr. UNIT	CANTIDAD

APORTE ICCU	\$	1.131.025.000,00						
APORTE MUNICIPIO	\$	1.131.025.000,00						
VALOR DEL CONVENIO	\$	1.131.025.000,00						
% PARTICIPACION APORTES ICCU		100,00%						
% PARTICIPACION APORTES MUNICIPIO		0,00%						
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	\$	1.131.023.993,99						
VALOR EJECUTADO RECURSOS ICCU	\$	1.131.023.993,99						
VALOR EJECUTADO RECURSOS MUNICIPIO	\$	-						
SALDO NO CONTRATADO DEL CONVENIO	\$	1.006,00						
SALDO NO EJECUTADO DEL CONVENIO A FAVOR DEL ICCU	\$	487,69						
SALDO NO EJECUTADO DEL CONVENIO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-						
VALOR DE CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	\$	52.596.594,05						
VALOR TASA PRODEPORTE 2.5%	\$	0,01						
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	\$	52.596.593,00						
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO DE SALDO NO CONTRATADO Y NO EJECUTADO A FAVOR DEL ICCU	\$	1.006,00						
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO TASA PRODEPORTE	\$	27.959.896,00						
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	18.781.690,94						
SALDO PENDIENTE DE CONSIGNACION CONTRIBUCION ESPECIAL	\$	1,04						
SALDO PENDIENTE DE CONSIGNACION TASA PRODEPORTE	\$	0,04						
SALDO PENDIENTE DE CONSIGNACION SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL ICCU	\$	488,77						

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
 CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU



FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O VISITA PARA CONVENIOS	CÓDIGO	MS-GP-FR-09
	VERSIÓN	1
	FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN	No.	INFORME DE VISITA
-------------------------------	------------	--------------------------

1. INFORMACION DE COMISION

RESOLUCIÓN N°. _____
 CONSECUTIVO N°. _____

2. INFORMACION DE LOCALIZACION

FECHA DE INSPECCION	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	MUNICIPIO:	JERUSALÉN
LOCALIZACION SITIO INSPECCION	ZONA RURAL Y URBANA	COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas	IED BUITRERA - 4°33'29.29" N-74°39'38.35" O SEDE URBANA ANTONIO NARIÑO- 4°33'29"N-74°41'34.29"O SEDE GALLINAZO 4°30'17,19"N O:74°43'7.6"O SEDE SANTUARIO 4°29'10,42"N O:74°44'1.97"O SEDE ANDORRA 4°31'44,34"N O:74°41'36.76"O SEDE VICTORIA 4°37'41.81"N- 74°36'49.39"O SEDE ALTO DEL ROBLE 4°37'.50"N – 74°36'.02"W SEDE ALTO DEL TRIGO 4°36'.47"N – 74°36'.31"W

3. DESCRIPCION DEL CONVENIO

CONVENIO NUMERO	ICCU-259-2021	FECHA SUSCRIPCION	27 de agosto de 2021
		FECHA INICIO	27 de agosto de 2021
NOMBRE CONTRATISTA (municipi)	MUNICIPIO DE JERUSALÉN		
NIT	800.004.018-2		
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
MODIFICACIONES AL CONVENIO (Detallar Otros los modificatorios, etc)	MODIFICACIÓN No.1: Modificación al Anexo No.1 del 14 de diciembre de 2022 ADICIÓN EN VALOR: (30 de diciembre de 2022): \$ 370.000.0000		
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	PRORROGA No.1: (26 de agosto de 2022): Por seis (06) meses más hasta el 26 de febrero de 2023 PRORROGA No.2: (24 de febrero de 2023): Por tres (03) meses más hasta el 26 de mayo de 2023 PRORROGA No.3: (25 de mayo de 2023): Por cuatro (04) meses más hasta el 26 de septiembre de 2023 PRORROGA No.4: (26 de septiembre de 2023): Por tres (03) meses más hasta el 26 de diciembre de 2033 PRORROGA No.5: (26 de diciembre de 2023): Por tres (03) meses más hasta el 26 de marzo de 2024 PRORROGA No.6: (22 de marzo de 2024): Por un (01) mes ás hasta el 26 de abril de 2024		
SUSENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A		
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A		
FECHA DE TERMINACION (Sumar al plazo Inicial las prorrogas y suspensiones)	26 DE ABRIL DE 2024		
FORMA DE PAGO	CONVENIO INICIAL: El ICCU desembolsara el valor correspondiente al 100% de su aporte, es decir la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTININCO MIL PESOS (\$ 761.125.000,00). ADICIÓN: El ICCU desembolsara el valor correspondiente al 100% de su aporte, es decir la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 350.000.000.000,00).	VALOR TOTAL (Incluir Adiciones)	\$ 1.131.025.000,00
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025		

4. CONTRATOS DERIVADOS (Cuando aplique)

Contrato de obra	Número	Fecha	Valor	Porcentaje de ejecución físico
	69-2022	16/02/2022	\$ 1.051.931.880,99	100%
Contrato de Interventoría (Cuando Aplique)	86-2022	0/06/2022+J2	\$ 79.092.113,01	

5. GARANTIAS CONTRACTUALES

Contrato de obra				
Póliza:	Número	Desde	Hasta	Valor Amparado

Cumplimiento	980-4799400002094	15/12/2022	14/11/2024	\$	105.193.189,00
Pago de salarios	980-4799400002094	15/12/2022	14/04/2027	\$	105.193.189,00
Estabilidad y Calidad de la obra	980-4799400002094	15/04/2024	12/04/2029	\$	210.386.376,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	980-4799400000865 0 Anexo 3	15/05/2023	15/08/2023	\$	232.000.000,00

Contrato de Interventoría (Cuando Aplique)

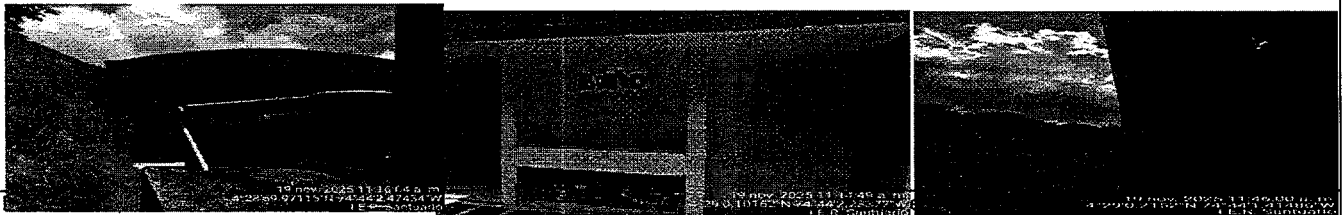
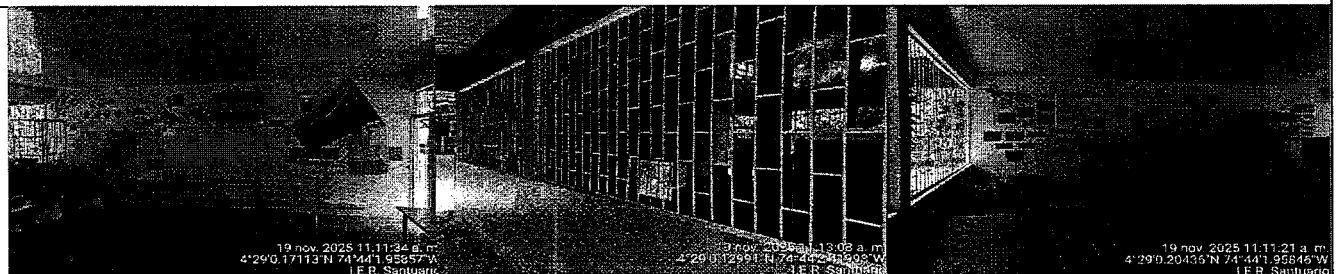
Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Calidad del Servicio	25-46-101022340	15/12/2022	15/02/2028	\$ 15.818.422,61
Cumplimiento del Contrato	25-46-101022340	15/12/2022	15/10/2024	\$ 15.818.422,61
Calidad del servicio	25-46-	16/12/2022	15/04/2027	\$ 3.934.605,65

6. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Visita coordinada por parte del apoyo a la Supervisión de Liquidación del Convenio No 259-2021, coordino con Camilo Andres Beltran Cabiativa en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Jerusalén, con el objeto de verificar el estado de las obras ejecutadas dentro del convenio 259- 2021, es las ocho (08) sedes de la Institución Educativa Departamental Nacionalizado del Municipio de Jerusalén. El Secretario de Planeación del municipio manifiesta en las visita los aspectos a tener en cuenta ya que a pesar de que las obras ya tienen mas de dos años de entregados por parte del contratista de obra las instalaciones se encuentran en buen estado. Actividad de Pintura en las Instituciones intervenidas pueden presentar deterioro por las altas precipitaciones y el cambio climatologico en las zonas intervenidas.

Se recomienda a los responsables de las instituciones adelantar el Aseo general a las sedes.

SEDE SANTUARIO: Se realizaron actividades de entrega de suministro e instalación del cerramiento perimetral parte exterior en malla eslabonada, pintura de fachadas y espacios interiores de las aulas, instalación de cubierta en teja termoacustiva aulas cocina y comedor se realizo instalación de luminarias, cielo raso en PVC, bajante en PVC, canal en PVC amazonas.



condiciones generelas:

La cubierta y estructura se encuentran en buen estado.

El cerramiento de la Sede Edicativa presenta deterioro debido a las condiciones climatologicas y llevias

* Pinturas en buen estado y la ornamentación metalica.

*Cielo raso instalados instalados se encuentran en buen estado.

Se reunieron, Municipio y Supervisión ICCU con el fin de recibir las obras ejecutadas del convenio, esto es las ocho (08) sedes de la I.E.D Nacionalizado:

SEDE EL TRIGO: Se realizaron actividades de entrega de suministro e instalación de portón metálico para exterior, pintura de fachadas y espacios interiores de los dos (02) bloques, instalación de cubierta en teja termoacustiva del bloque No.1 (aulas y apartamento de profesor), en el bloque





No obstante, se evidencian las siguientes actividad:
* Pintura de columnas de portón, nivelación de portón.

SEDE EL ROBLE: Se ejecutaron actividades de pintura en espacios interiores y fachadas, instalación de cielo raso, instalación de teja trmoacustica, bajante PVC, filos y dilataciones en bloques de aulas, cocina y comedor



Sin embargo, a la fecha se terminaron las siguientes actividades:

*Terminación total del cerramiento en malla eslabonada y muro en ladrillo

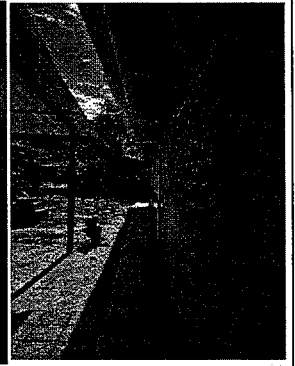
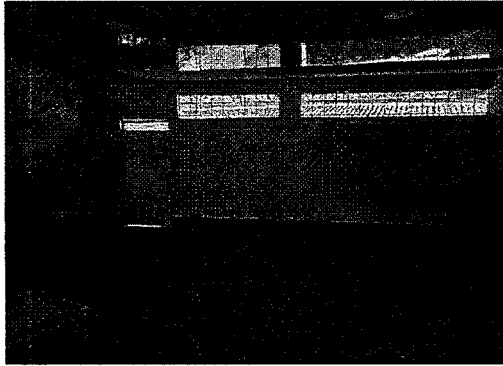
*Instalación de piso de corredor: Excavaciones, rellenos, refuerzo en malla electrosoldada, placa base en concreto, alistado de pisos, ceramica piso tráfico.

*Instalación de canal PVC.

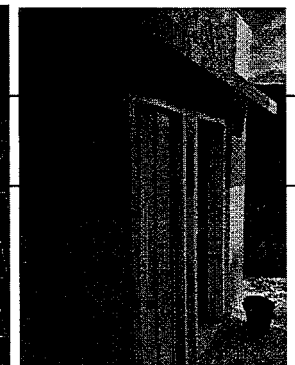
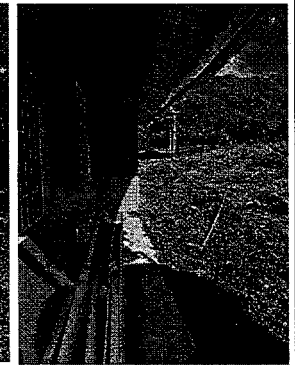
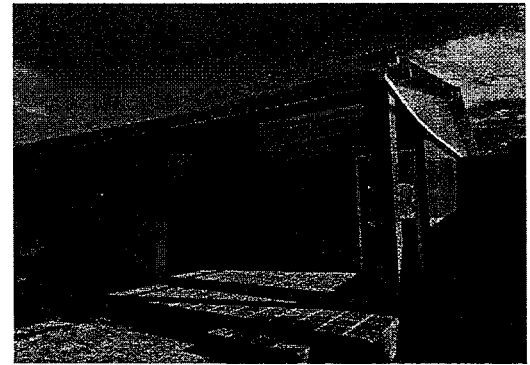
*Instalación de vidrio transparente en puerta.

**Enchape en salpicadero de cocina

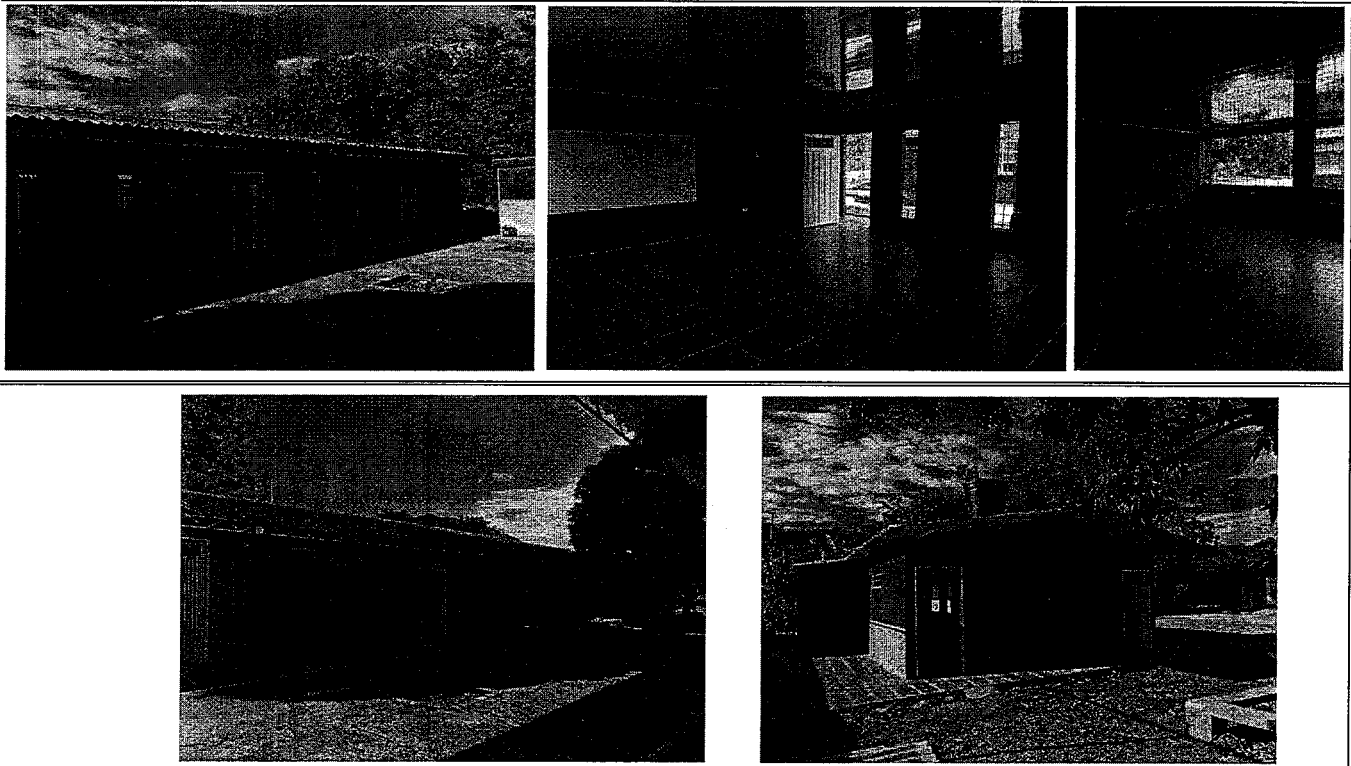
SEDE EL GALLINAZO: Se realizaron actividades de pintura en fachadas de aulas, bloques de cocin, comedor y puesto de salud (El cual ya no se encuentra en uso), pintura en espacios interiores de aulas y cerramiento, no obstante el mismo no esta pintado, instalación de cielo raso de las dos aulas, canal PVC e instalación de teja termoacustica en las dos aulas e instalación de luminarias



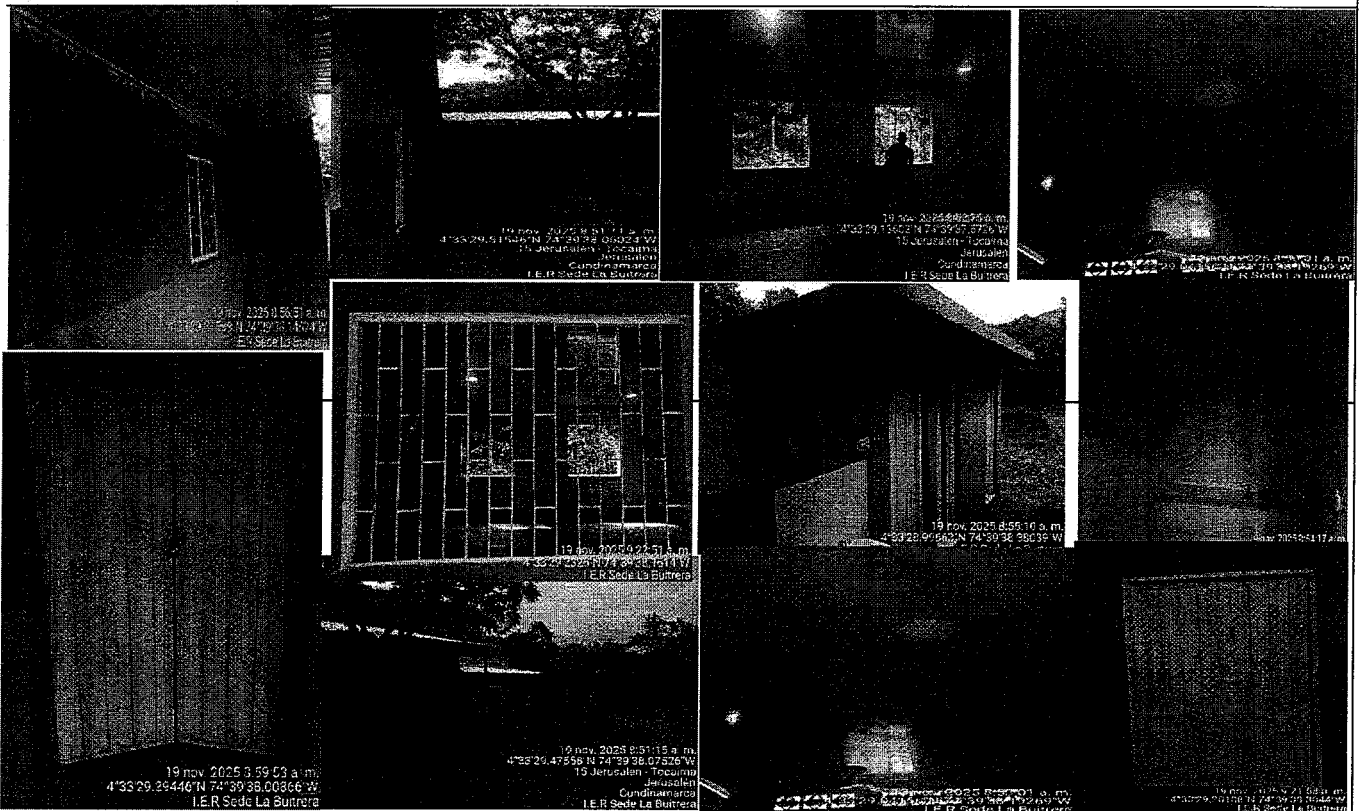
SEDE ANDORRA: Se realizaron actividades de pintura en interiores y fachadas, instalación de cielo raso, instalación de luminarias, teja en fibrocemento y canal PVC



SEDE CASCO URBANO: Se realizaron actividades de pintura en fachadas e interiores de dos (02) bloques, instalación de cielo raso PVC, instalación de luminarias, pintura y mantenimiento de cubiertas, suministro e instalación de portón, cerramiento en malla eslabonada y pintura de fachadas de baterias sanitarias.



SEDE LA BUITRERA: Se realizaron actividades pañetes, pintura en la fachada principal e interiores, instalación de cielo raso PVC, instalación de luminarias, pintura y mantenimiento de cubiertas, pintura de portones de carpintería metálica, pintura de fachada principal y la batería sanitaria.



Nota: La fachada posterior de la institución educativa no se esta pañetada.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio envia oficio No SPOP-215-2025 del "(...) INFORME SOBRE SUBSANACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 259-2021 Y RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS (...)", oficio remitido presnetando las subsanaciones a las observaciones las cuales hacen parte integral de la liquidación con el respectivo registro fotográfico por institución.

11. ANEXOS

Expediente de convenio ICCU-259-2021.
Balance Final Convenio 259-2021

FUNCIONARIO COMISIONADO O CONTRATISTA QUE REALIZÓ LA VISITA

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	

Nicolas Jesus Machuca Lopez

De: Nicolas Pena Beltran
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 8:19 a. m.
Para: despachoalcalde@zipacon-cundinamarca.gov.co; interior@zipacon-cundinamarca.gov.co
CC: Juan David Ospina Ortegon; Nicolas Jesus Machuca Lopez; Daniel Alvear Ramirez; Haniltonmorales.hm@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN POR ELECTRONICA RESOLUCIÓN 1630 DEL 2025

Bogotá D.C, 22/Diciembre/2025

ALCALDE ZIPACON
ZIPACON CUNDINAMARCA
Correo institucional: despachoalcalde@zipacon-cundinamarca.gov.co

Asunto: Notificación por electrónica — Resolución No. 1630 del 16 de Diciembre de 2025, **"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo iccu-731- 2021 suscrito entre el municipio de Zipacon y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU"**

Respetad@ Alcalde,

De conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), nos permitimos llevar a cabo la notificación electrónica de la **Resolución No. 1630 del 16 de Diciembre de 2025**, por medio de la que se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo ICCU-731-2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA "PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, de manera atenta se procede a realizar la notificación electrónica señalando lo siguiente:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR

FUNCIONARIO QUE
EXPIDE EL ACTO
ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA
RECURSOS QUE
PROCEDEN FRENTE AL
ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA

AUTORIDAD ANTE
QUIEN DEBE
INTERPONERSE EL RECURSO

Resolución No. 1630 del 16 de Diciembre de 2025, por medio de la que se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo ICCU-731- 2021 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA "PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

DANIEL ALVEAR RAMIREZ
DIRECTOR TÉCNICO - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN POR TERMINO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN.

notificacionesjudicialesiccu@cundinamarca.gov.co

PLAZO PARA LA
INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

10 días siguientes a la **notificación**

ADVERTENCIA

Cualquier recurso interpuesto fuera de tiempo
será determinado como extemporáneo

Por último, se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 1630 del 16 de Diciembre de 2025 en Nueve (09) folios.

Cordialmente,

NICOLAS PEÑA BELTRÁN

Subdirección de Gestión Contractual

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca — ICCU



RESOLUCIÓN 1630 DE 2025

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014, Decreto Ordenanza No. 408 del 6 de noviembre de 2024, Decreto Ordenanza No. 415 del 6 de noviembre de 2024, la delegación realizada mediante el numeral 2.3. del Capítulo III. Competencia y Delegación del Manual de Contratación del ICCU adoptado mediante la Resolución No.311 del 10 de abril del 2025; y las atribuciones legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 243 de septiembre 08 de 2014 y la Resolución No. 257 del 01 de junio de 2016, por la cual se establece el procedimiento y se fijan los requisitos para la liquidación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca “ICCU” suscribió con el municipio de Zipacón el día 25 de agosto de 2021, el convenio ICCU-238-2021, cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA “PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, por un valor de valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000.00) con un plazo de ejecución inicial de DOCE (12) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, es decir, para su ejecución se requería la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida en el literal D de la cláusula sexta y la suscripción del acta de inicio del 14 de febrero de 2022.

OBJETO	<i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA “PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”</i>
CONTRATISTA	<i>Municipio de Zipacón</i>
NIT	<i>800.094.778-6</i>
CLASE DE ADJUDICACIÓN	<i>Convenio interadministrativo</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>25 de agosto de 2021</i>
FECHA DE INICIO	<i>26 de agosto de 2021</i>



PLAZO INICIAL	12 meses
PRORROGA No. 1	El 10 de agosto de 2022, se celebró la Prorroga No.1 en un periodo de cuatro (04) meses hasta el 28 de diciembre de 2022
PRORROGA No. 2	El 26 de diciembre de 2022, se celebró la Prorroga No.2 en un periodo de tres (03) meses hasta el 28 de marzo de 2023
ADICIÓN No. 1	El 29 de diciembre de 2022, se celebró la Adición No. 1 por un valor al convenio de \$347.472.000,00
MODIFICATORIO No.1	El 29 de diciembre de 2022, se celebró el Modificadorio No.1 en el que se modifica el Anexo Técnico No.1 del presupuesto, teniendo la necesidad de actividades no previstas
SUSPENSIÓN No. 1	El 13 de marzo de 2023, se celebró la suspensión No. 1 por un periodo de un (1) mes hasta el 12 de abril de 2023, con nueva fecha de terminación hasta el 27 de abril de 2023
PRORROGA No. 3 ACLARATORIO No. 1	El 21 de abril de 2023, se celebró la Prorroga No. 3, por un periodo de tres (3) meses hasta el 27 de julio de 2023
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	22 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de julio de 2023
No. CDP	DIS-2021000461 de fecha 24 de agosto de 2021
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2021000545 de 26 de agosto de 2021
No. CDP ADICIÓN	DIS-2022001281 de fecha 16 de diciembre de 2022
No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	RES-2022001702 de 29 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.000.000.000,00
ADICIÓN	\$ 347.472.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 1.347.472.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.347.470.628,75
INTERVENTOR	CONSORCIO INCIVICON
APOYO A LA SUPERVISIÓN ICCU	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Que, para dar cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo ICCU No. 238 de 2021, el municipio de Zipacón celebró el Contrato de Obra de No. 112 de 2021 LP 003-2021 con el **CONSORCIO PUEBLO VIEJO**, representado legalmente por el señor ANGELA ALONSO OCAMPO, en calidad de contratista, cuyo objeto fue **“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA**



GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 238 DE 2021”
Por un valor total contratado incluyendo adición, de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 930.068.654,57) M/CTE.**

Que, de manera complementaria, el municipio suscribió el Contrato de Interventoría No. 020 de 2022 SCMA 003-2021 con el **CONSORCIO INCIVICON**, en calidad de contratista, cuyo objeto fue la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTRATO DE “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 238 DE 2021”**, Por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$69.930.070).**

Que, durante el período de liquidación del Convenio Interadministrativo No. ICCU-238-2021, el municipio allegó la documentación requerida para adelantar el trámite correspondiente. No obstante, una vez realizada la revisión técnica, financiera y jurídica de los soportes presentados, se evidenció que la información entregada resultaba incompleta e insuficiente para proceder con la liquidación definitiva.

En atención a lo anterior, la Entidad efectuó varios requerimientos formales con el fin de que el municipio subsanara las observaciones identificadas, remitiendo comunicaciones los días 31 de marzo de 2025, 7 de mayo de 2025 y 18 de septiembre de 2025. Sin embargo dichas observaciones atendidas de manera parcial por el municipio.

Que, el valor de las obras ejecutadas por el municipio, a los precios del contrato de obra N° 112 de 2021 LP No. 003 - 2021, relacionadas en el Acta de Recibo y terminación a satisfacción del respectivo Contrato de Obra, asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.253.241.913,38)**; asimismo, el valor ejecutado del contrato de interventoría N° 114 de 2022, relacionadas en el acta de recibo y terminación a satisfacción de interventoría, asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$94.228.715,29)**; para un valor total ejecutado de obra e interventoría de **MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.347.470.628,67).**

Que, una vez verificada la información suministrada por el municipio de Zipacón para la suscripción de la presente acta de liquidación, se evidencia en el acta de recibo y terminación a satisfacción con fecha del 6 de diciembre de 2023 las siguientes inconsistencias:

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en concordancia con el balance final, se concluye como el valor no contratado asciende a la suma de **MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.371,33)**, el valor no comprometido y no ejecutado por el municipio de Zipacón según verificación de cantidades por parte de la supervisión del convenio.

Que, por lo anterior, el valor de las obras ejecutadas asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y**



UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.253.241.913,38) y del contrato de interventoría No. 020-2022, relacionada en el Acta de Recibo Final respectivo Contrato, asciende a la suma NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$94.228.715,29, para un valor total ejecutado de obra e interventoría de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.347.470.628,67)..

Que, de acuerdo a la documentación presentada por el Municipio, la Supervisión del Convenio presentó el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor Inicial del convenio	\$ 1.000.000.000,00
Adiciones por parte del municipio	\$ 0,00
Adiciones por parte del ICCU	\$ 347.472.000,00
Valor Final del convenio	\$ 1.347.472.000,00
Aporte del ICCU desembolsado a el municipio de Zipacón	\$ 1.347.472.000,00
Aporte del MUNICIPIO	\$ 0,00
Valor total recursos Aportados	\$ 1.347.472.000,00
Valor Obras ejecutadas por el municipio de Zipacón contractualmente de acuerdo con el anexo N°1 del convenio y obras no previstas	Obra: \$ 1.253.241.913,38 Interventoría: \$ 94.228.715,29 Total: \$ 1.347.470.628,67
Valor Obras ejecutadas por el municipio de Zipacón contractualmente de acuerdo con el acta de terminación y liquidación del contrato de obra civil.	\$ 1.347.470.628,67
Recursos no comprometidos y/o no ejecutados por el municipio de Zipacón	\$1.371,33
Capital consignado por el municipio de Zipacón por concepto de recursos no comprometidos y/o no ejecutados	\$1.371,33
Saldo a favor del ICCU por concepto de recursos no comprometidos y/o no ejecutados por el municipio de Zipacón	\$1.371,33
Rendimientos financieros	\$6.542.313,56
Contribución especial del 5%	\$ 62.662.095,67
Saldo pendiente por consignar contribución 5% al Departamento	\$ 62.662.095,67
Tasa pro-deporte 2.5%	\$ 33.310.642,69
Saldo pendiente por consignar Tasa Pro-deporte 2.5% al Departamento	\$ 33.310.642,69
Valor a favor del ICCU	\$ 0,00

Que el día 17 de septiembre de 2025, se remitió la carpeta al despacho de la Gerente General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, con el fin los solicitar la firma del Acta Bilateral por parte del al doctor **EDUARD HERNÁN CORREA SARMIENTO** en calidad de alcalde del municipio de Zipacón y el secretario de Planeación Municipal **CRISTHIAN JAVIER MARTINEZ** el acta de liquidación bilateral del convenio



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:



Contraseña:cCF9fWS90Z

Página 5 de 9

interadministrativo ICCU 238 de 2021 para su correspondiente revisión y suscripción, sin obtener la aceptación y firma por parte del municipio.

Que, bajo el contexto indicado, el municipio de Zipacón y el ICCU no lograron llegar a un acuerdo y/o consenso sobre el contenido del acta de liquidación bilateral del convenio interadministrativo ICCU-238-2021, por lo cual se procede a liquidar unilateralmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que la CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: establece: *“Vencido el plazo de ejecución del convenio, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del ICCU” adoptado mediante la Resolución No.311 del 10 de abril del 2025.*

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca- ICCU, ha agotado la etapa de liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 238 del 2021 y se dispone a la liquidación unilateral a través del presente acto administrativo.

Que, respecto de la connotación jurídica, la obligatoriedad de la liquidación de los contratos y/o convenios, su forma y el plazo para tal efecto, es pertinente traer a colación la normatividad que rige esta materia.

Que, de conformidad con el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades contratantes tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Que la Ley 80 de 1993 - artículo 60, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que establece lo siguiente:

“Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo...”

Que, a su vez, respecto de la forma y el plazo para realizar la liquidación de los contratos estatales, la Ley 1150 de 2007 dispone:

“Artículo 11. Plazo para la Liquidación de los Contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

f/CundiGov x@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:



Contraseña:cCF9fWS90Z

Página 6 de 9

refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.”

Que la doctrina ha definido la liquidación de los contratos Estatales así:

“(…) liquidación como la última formalidad que debe cumplir los contratos de la administración dentro del marco jurídico de la contratación en el cual queda establecida la relación directa entre las prestaciones ejecutadas, el valor cobrado por las mismas y su cancelación por parte del deudor de éstas, sin perjuicio de los descuentos económicos a que haya lugar con motivo de la aplicación de estipulaciones contractuales específicas” [\[1\]](#)

Que la jurisprudencia del Consejo de Estado define la liquidación de los contratos como:

(…) “una operación administrativa que sobreviene a la finalización normal o anormal del contrato en todos los casos en que por ministerio de la ley o por naturaleza del contrato es indispensable hacerla, con el propósito de establecer, de modo definitivo entre las partes contractuales, cuál de ellas es deudora, cuál acreedora y en que suma exacta” [\[2\]](#)

*“La liquidación del contrato se ha definido, doctrinaria y jurisprudencialmente, como un **corte de cuentas**, es decir, la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un **balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado**, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación por cualquier otra causa, o mejor, **determinan la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución**. La liquidación supone, en el escenario normal y usual, que el contrato se ejecuta y a continuación las partes valoran su resultado, teniendo como epicentro del análisis el cumplimiento o incumplimiento de los derechos y las obligaciones que surgieron del negocio jurídico, pero también -en ocasiones- la ocurrencia de hechos o circunstancias ajenos a las partes, que afectan la ejecución normal del mismo, para determinar el estado en que quedan frente a éste. (...) liquidar supone un ajuste expreso y claro sobre las cuentas y el estado de cumplimiento de un contrato, de tal manera que conste el balance tanto técnico como económico de las obligaciones que estuvieron a cargo de las partes. En cuanto a lo primero, la liquidación debe incluir un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, obras o servicios, y el balance económico dará cuenta del comportamiento financiero del negocio: recursos recibidos, pagos efectuados, **estado del crédito o de la deuda de cada parte**, entre otros detalles mínimos y necesarios para finiquitar una relación jurídica contractual.”* [\[3\]](#) (Negrillas fuera de texto original).

Que sobre la liquidación unilateral de los contratos y/o convenios interadministrativos, el Consejo de Estado ha indicado:

“45. En este punto, cabe recordar que la liquidación unilateral más que un derecho para la administración es una obligación que se le impone, pues tiene por objeto la obtención de la recta gestión y el cuidado de lo público en toda su dimensión, lo que hace que sea una herramienta fundamental en lo que atañe a la contratación estatal y, para el caso concreto, frente a contratos interadministrativos, convirtiéndose para la entidad contratante en una obligación legal; además, se precisa, que en este tipo de contratos es viable la liquidación unilateral, en la medida en que no se constituye en una cláusula excepcional, sino que es una facultad que otorga la ley al contratante para el cumplimiento de los fines de la contratación y del interés general.



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

f/CundiGob x/CundiCundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



46. En efecto, las cláusulas excepcionales son las que taxativamente prevé la ley, en ese sentido, respecto de los poderes excepcionales que puede emplear la administración pública en el marco de un proceso contractual, se encuentran regulados en los artículos 14 al 19 de la Ley 80 de 1993 (interpretar, modificar, terminar, sancionar y caducar unilateralmente), de allí, surge hacer una precisión, el párrafo del artículo 14 ibídem establece que en los contratos interadministrativos se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales, sin que pueda llegarse a entender la liquidación unilateral como tal.

47. Bajo estas circunstancias, como ha sostenido esta Subsección, la liquidación unilateral es una competencia que confiere la ley –art. 11 de la Ley 1150 de 2007– a la entidad contratante, la cual implica efectivamente la expedición de un acto administrativo; sin embargo, este acto administrativo no supone el ejercicio de una facultad excepcional al derecho común, pues estas corresponden, como ya se dijo, únicamente a las enunciadas en los artículos 14 a 19 de la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, la prohibición de incluir tales facultades excepcionales en los contratos interadministrativos, no se predica de otras potestades unilaterales, como, por ejemplo, la liquidación”. (Negrillas fuera de texto original).

Que, de conformidad con la normatividad y jurisprudencia citada, el Convenio Interadministrativo No. 731 de 2021 debe ser objeto de liquidación, teniendo en cuenta que fue de tracto sucesivo, es decir, su ejecución se dio de manera periódica durante diecinueve (19) meses, comprendidos entre el 10 de noviembre de 2021 y el 9 de junio de 2023 y su cumplimiento no se agotó en un único acto.

Que a su vez, la liquidación se constituye no solamente como la etapa final de la actividad contractual de las Entidades Estatales, sino también como el escenario propicio para que las partes que componen dicha relación contractual, efectúen un verdadero y riguroso balance de la ejecución y demás prestaciones derivadas del negocio jurídico, en sus aspectos técnicos, jurídicos, financieros y contables, a fin de declararse a paz y salvo, para lo cual, podrán incluir en la respectiva acta los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En esta etapa, procede la revisión a cargo de las partes, sobre la forma como se cumplieron las obligaciones, con el fin de establecer quién le debe a quién, qué o cuánto le debe y por qué concepto se debe.

Que el ejercicio de la liquidación unilateral requiere como requisito *sine qua non*, que se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el contratista y/o cooperante no se presente a la liquidación, siempre y cuando la Entidad lo haya convocado de manera idónea, dejando expresa constancia de tal citación, estableciendo esta última un plazo de presentación.
- Que las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación. Hecho respecto del cual también deberá dejarse la respectiva constancia, en cuyo caso, de manera unilateral, la entidad deberá adelantar la liquidación respecto de aquello no acordado.

Que dentro del presente asunto en lo relativo a la competencia temporal de la Entidad para la liquidación de los contratos y/o convenios, se tiene que, una vez vencido el plazo contractual el día nueve (09) de junio de 2023, transcurridos los cuatro (4) meses para que se efectuara la liquidación bilateral, así como los dos (2) meses siguientes para hacerlo unilateralmente; da lugar a que se configuren los presupuestos legales del mencionado artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Y sin que la liquidación se realizara, en este modo el ICCU procede a liquidar de forma unilateral el Convenio Interadministrativo mencionado, hasta antes de que transcurra el término de dos (2) años más para que opere la caducidad de la acción contractual.

Que habiendo intentado la liquidación de mutuo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, no hubo un acuerdo entre el Municipio de Zipacón y el ICCU en el contenido del acta



de liquidación, por lo que se hace necesario proceder a la liquidación unilateral del presente convenio.

Por lo expuesto, bajo los criterios y observaciones consignadas, está plenamente probado lo anteriormente relacionado y,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar unilateralmente el Convenio Interadministrativo ICCU-731-2021, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA “PRIMERA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IED ZIPACÓN SEDE ESCUELA GENERAL SANTANDER DE LA VEREDA PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*”. De conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El MUNICIPIO DE ZIPACÓN deberá pagar el pago del saldo pendiente correspondiente a la contribución especial 5% por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 62.662.095,67), adjuntando los exitosos de pagos.

El municipio de Zipacón cuenta con la obligación de realizar el pago del saldo pendiente correspondiente a la tasa prodeporte 2.5% por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 33.310.642,69), adjuntando los exitosos de pagos.

Así mismo, el Municipio de Zipacón deberá presentar la aprobación de las pólizas aprobadas por parte del municipio del contrato de obra No 112 de 2021 de los Anexos 11, 12 y el Informe Final de Supervisión del municipio.

Finalmente, Municipio deben allegar los soportes de los pagos realizados a los contratistas de obra e inventoría tales como son:

1. Comprobantes de egreso.
2. Certificación del funcionario responsable (secretario de Hacienda o Tesorero).
3. Anexo de los exitosos de pago que reflejen el total del monto cancelado.

A su vez, el municipio debe de allegar los exitosos de pagos, de la contribución especial 5% y de la Tasa Pro Deporte 2.5%, a la supervisión del ICCU.

De conformidad con la parte motiva de esta resolución, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al representante legal del Municipio de ZIPACÓN, el presente acto administrativo conforme a los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:



Contraseña:cCF9fWS90Z

Página 9 de 9

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación de conformidad con lo establecido en los Artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, y artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.; el día 16 de diciembre de 2025

DANIEL ALVEAR RAMÍREZ

Director Técnico

Dirección de Construcciones.

Aprobó: NOMBRE APROBADOR

Revisó: NOMBRE REVISOR

Revisó: NOMBRE REVISOR

Proyectó: HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE / DCT



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Acta de Liquidación Convenio 171- 2022

Hamilton Armando Morales Monsalve

mar 25/11/2025 4:44 p.m.

Para: Maria Angelica Barrios Ayala <mariaangelica.barrios@cundinamarca.gov.co>;

 1 dato adjunto

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 171 de 2022 25 11 2025 ULT .docx;

Buenas tardes,

María Angelica Barrios Ayala

Subdirección de Gestión Contractual - ICCU

Por medio de la presente adjunto acta de liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo **ICCU 171 - 2022**, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de San Bernardo, con el fin de solicitar la designación del abogado con el fin de adelantar la revisión jurídica del Acta de Liquidación del convenio en mención.

Agradezco su valiosa colaboración ya que el Convenio esta perder competencia.

Por último, relaciono la información documental:

1. Acta de Liquidación editable.
2. Informe que los 2 tomos de la Información se encuentran en el archivo central del ICCU.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista

Dirección de Construcciones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Celular 3112939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

RV: Reiteración Solicitud información Liquidación Convenio 905-2021

Hamilton Armando Morales Monsalve

mar 04/11/2025 4:03 p.m.

Para: obras@arbelaez-cundinamarca.gov.co <obras@arbelaez-cundinamarca.gov.co>;

 2 documentos adjuntos

SOLICITUD DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR ARBELAEZ 27 03 2025.pdf; Copia de MS-GP-FR-13LISTADEDOCUMENTOSPARATRMITEDELIQUIDACINCONVENIOOCONTRATO.pdf;

Buenas tardes Ingeniera Paula Daniela Reyes de la Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Arbeláez, Cundinamarca.

Desde las acciones de seguimiento a los convenios dado que dicho Convenio esta próximo a vencer y/o a perder competencia, por lo anterior, solicitamos a su despacho la presentación de todos soportes documentales pendiente de entrega ante la Dirección de Construcciones del ICCU, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 905 de 2021, *“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ”*.

Referente a la Solicitud información pendiente de entregar en aras de adelantar la Liquidación Convenio 905-2021, por parte de la Dirección de Construcciones del ICCU.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista ICCU

Supervisor Convenio 905-2021

Celular: 311 2939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

De: Hamilton Armando Morales Monsalve

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 10:45 a. m.

Para: obras@arbelaez-cundinamarca.gov.co

Asunto: Reiteración Solicitud información Liquidación Convenio 905-2021

Buenos días Ingeniera Paula Daniela Reyes de la Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Arbeláez, Cundinamarca.

Reiteramos solicitud de presentación de documentos Liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 905 de 2021, *“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ”*.

Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, nos permitimos reiterar la solicitud de información pendiente del entregar por parte de la administración municipal el cual se dirigió al correo electrónico obras@arbelaez-cundinamarca.gov.co

Referente a la Solicitud información pendiente de entregar en aras de adelantar la Liquidación Convenio 905-2021, por parte de la Dirección de Construcciones del ICCU.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista ICCU

Supervisor Convenio 905-2021

Celular: 311 2939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

De: Hamilton Armando Morales Monsalve

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 3:45 p. m.

Para: obras@arbelaez-cundinamarca.gov.co

Asunto: RV: Solicitud información Liquidación Convenio 905-2021

Buenas tardes Ingeniera Paula Daniela Reyes , Secretaria de Planeación Municipal del Municipio de Arbeláez, Cundinamarca,

Reenvió Solicitud información Liquidación Convenio 905-2021, remitida a los correos electrónicos: alcaldia@arbelaez-cundinamarca.gov.co; y secretariadeplaneacion@arbelaez-cundinamarca.gov.co de fecha 28 de marzo de 2025 oficio de solicitud Inicial y Lista de Chequeo, es importante recordar que la liquidación de Convenios Interadministrativo se deben seguir los parametros establecidos en la Clausula Decima Primera del Convenio 905 - 2021

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista ICCU

Supervisor Convenio 905-2021

Celular: 311 2939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

De: Hamilton Armando Morales Monsalve

Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 10:43 a. m.

Para: alcaldia@arbelaez-cundinamarca.gov.co; secretariadeplaneacion@arbelaez-cundinamarca.gov.co

Asunto: Solicitud información Liquidación Convenio 905-2021

Buenos días,

Respetado Alcalde, **HUGO EFREN NOVOA VILLAMIL, Municipio de Arbeláez,**

De conformidad con las solicitudes enviadas a su municipio remitimos la solicitud de la presentación de la información con el fin de adelantar liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 905 de 2021 cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ”.**

Adicionalmente, reiteramos las comunicaciones remitidas por los Supervisores del ICCU enviadas a través de correos electrónicos del 19 de septiembre de 2024, 23 de noviembre de 2023, 4 de octubre de 2023, 28 de septiembre de 2023 y 19 de septiembre de 2024.

Conforme a lo anterior, acudimos e invitamos al municipio para entregar la documentación solicitada de forma física en la ventanilla de las instalaciones del ICCU.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información.

Cordialmente,

HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

Contratista ICCU

Supervisor Convenio 905-2021

Celular: 311 2939211

Correo electrónico: hamilton.morales@cundinamarca.gov.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91871733	\$1.801.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS
TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.801.400	1.801.400


DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91871733	\$1.801.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79692472	MORALES MONSALVE HAMILTON ARMANDO	59	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-23	6.000.000	1	31.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

 ICCU <small>INSTITUTO DE CARGOS Y CONTRATACIONES DE CONDOPARMICA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	14/02/2025

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie la fecha de inicio y finalización del contrato, luego, verifique el salario mínimo legal vigente e indique el valor total del contrato. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

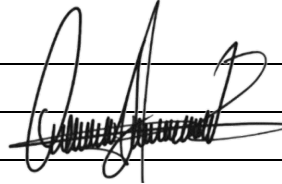
TABLA DE CALCULO PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS ICCU POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	FECHA
FECHA INICIAL PERIODO DE COTIZACION:	1/11/2025
FECHA FINAL PERIODO DE COTIZACION:	27/11/2025
VALOR HONORARIO MENSUAL:	\$ 9.000.000
Duración del Contrato	27 DIAS
Año Vigente	2.025
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	\$ 1.423.500
VALOR HONORARIO MENSUAL PROPORCIONAL:	\$ 8.100.000
IBC sobre el cual deberá cotizar: (40% del valor del Contrato)	\$ 3.240.000
SALUD (12,5%)	\$ 405.000
PENSIÓN (16%)	\$ 518.400
TIPO DE RIESGO	1 0,522% Riesgo mínimo
VALOR RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 16.900
TOTAL A PAGAR	\$ 940.300

Contrato N° : ICCU-230-2025

Nombre del Supervisor: DANIEL ALVEAR RAMIREZ

Firma de Revisión: DIRECTOR TÉCNICO

Fecha: 29 de diciembre de 2025

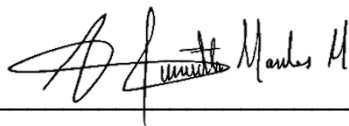


CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.692.472** de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad del juramento, que:

1. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, efectuados a través de la planilla No. 91871733 del mes de NOVIEMBRE, que soporta la Cuenta de Cobro Final, corresponde a los ingresos provenientes del contrato ICCU 230-2025, materia del pago sujeto a retención.
2. Mi cotización NO alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo periodo de cotización.
3. Por concepto de Otros Ingresos NO, estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. 91871733 del mes de NOVIEMBRE.
4. Los aportes NO sirvieron para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SI sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, a los once (29) días del mes de diciembre de 2025.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá
Contratista

Bogotá, 29 de diciembre de 2025

Doctora

KAREN CAMARGO ARIAS

Directora Administrativa

Dirección Administrativa y Financiera – ICCU

Bogotá D.C.

Ref.- Retención en la Fuente, Ley 1429 de 2010 Art. 15 *Aplicación de Retención en la Fuente para Independientes* - Ley 1450 de 2011 Art. 173 Aplicación de Retención en la Fuente para Trabajadores Independientes

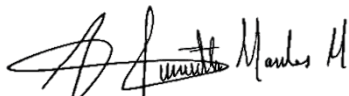
Cordial saludo.

Por medio de la presente en ejercicio del artículo 15 de la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el artículo 173 de la ley 1450 de 2011, me permito manifestarles bajo la gravedad de juramento que no tengo suscrito durante el presente año con ninguna entidad ni empresa contratos de prestación de servicios cuyo monto exceda de trescientos (300) UVT, por lo que le solicito se de aplicación en mi caso a la tabla de retención para los asalariados estipuladas en la ley. **POR EL TIEMPO DE VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO ICCU – 230-2025.**

Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.

Tengo en la actualidad un contrato celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato No. ICCU – 230 - 2025 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha 11 de marzo de 2025 y finalización 27 de noviembre del 2025, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto es de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$5.100.000)**. El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones. **SIN SUPERAR LOS TOPES DE LEY.**

Sin otro en particular.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE

C.C 79.692.472 de Bogotá

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1007001998 , con fecha de apertura 31 de Marzo de 2014 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.692.472

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 .

Cordialmente,




Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-230-2025, CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y HAMILTON
ARMANDO MORALES MONSALVE

Fecha del informe de Supervisión: 29 de diciembre de 2025.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	ICCU-230-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	7 de marzo de 2025
		FECHA INICIO	11 de marzo de 2025
NOMBRE CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		
NIT	C.C. 79.692.472 de Bogotá.		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL ICCU		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	DIECISIETE (17) DIAS		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5.100.000) M/CTE		
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FORMA DE PAGO	NUEVE (9) PAGOS ASÍ: OCHO (08) MENSUALIDADES DE NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000,00) Y UNA POR LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.100.000,00)	VALOR CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES CINEN MIL PESOS M/CTE (\$77.100.000,00)

 ICCU <small>INSTITUTO DE CARREROS Y CONSTRUCCIONES DE GUATEMALA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

HONORARIOS MES	CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.100.000,00)	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
-----------------------	---	--	--

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales


Clausula 05. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.	SI
2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	SI
3. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
4. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
5. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Dirección General y demás dependencias.	SI
6. Apoyar a todas las dependencias del ICCU en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
7. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	SI
8. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial deberá cargar facturas y/o cuentas de cobro e informes, Cuando se evidencie en lo cargue de estos documentos, no se podrá realizar el al contratista hasta que quede al día con el cumplimiento de esta obligación.	SI
9. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
10. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

11. Procurar el cuidado integral d su salud.	SI
12. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
13. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
14. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL	SI
15. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
16. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
17. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

1.2. Obligaciones específicas del contratista

Clausula 05. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.	SI
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	SI
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual.	SI
4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y post contractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.	SI
5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

Clausula 05. OBLIGACIONES	Ejecución en el Periodo
6. Brindar apoyo en la estructuración de procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Directora General de la entidad.	NO

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$ 77.100.000,00
Valor Honorarios Mes	\$ 5.100.000,00
N° de Pagos Realizados	8
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$ 77.100.000,00

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 91871733 correspondientes al mes de noviembre de 2025. Se realizaron los pagos de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$1.801.400 para el mes de noviembre de 2025, cancelado el 1 de diciembre de 2025.

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO


4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

4.2. Datos Relevantes

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 230 – 2025, obligaciones Generales, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL ICCU”**.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

4.3. Recomendaciones

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisor(a) del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que la contratista HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

El contrato se le realizó adición por un valor CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5.100.000) M/CTE y prórroga por DIECISIETE (17) DÍAS.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Supervisor del contrato
Director de construcciones
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Escriorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato Cancelar < | > Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Cuenta No 1 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	21/04/2025 9:08:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Cuenta No 2 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	3/08/2025 10:52:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Cuenta No 3 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	10/08/2025 11:03:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	Cuenta No.4 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	21/07/2025 9:24:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	Cuenta No.5 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	10/08/2025 8:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	CUENTA N. 6 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	16/09/2025 4:09:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	CUENTA No 7 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	23 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 2:39:00 AM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	CUENTA No 8 CPS 230-2025 HAMILTON MORALES MONSALVE	11/10/2025 4:42:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	9.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

PANTALLAZO COLIBRI 27/11/2025 4:59 PM

The screenshot shows the Colibrí web application interface. At the top, there is a browser window with the URL <https://sgdaiccu.azurewebsites.net/Inbox/BandejaPendientes>. The application header includes the Colibrí logo, navigation icons, and notification counts: 'Por firmar 0', 'Por aprobar 0', and 'Por leer 0'. A user profile dropdown shows 'Bienvenido, Hamilton Mor...'. The left sidebar contains a navigation menu with items: 'Doc Pendientes', 'PQRS', 'Doc. Electrónico', 'Gestión Documental', 'Radicación', 'Consultar', 'Gestionar', 'Administración', 'Personalizar', and 'Reportes'. The main content area is titled 'Doc Pendientes' and includes a search bar, filter tabs for 'Digitales' and 'Electrónicos', a 'Gestionar' button, and an 'Actualizar' button. Below these is a search input field with the placeholder 'Introduzca el texto a buscar...'. A table with columns '#', 'No Radicado', 'Tipo', 'Asunto', 'Fecha Radica...', and 'Fecha Recibido' is shown, but it is empty with the message 'Sin datos para mostrar'.

#	No Radicado	Tipo	Asunto	Fecha Radica...	Fecha Recibido
Sin datos para mostrar					

	FORMATO	CÓDIGO	AP-GT-FR-008
	GESTIÓN TIC	VERSIÓN	4
	VERIFICACIÓN ENTREGA DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS PARA CONTRATISTA	FECHA	28/11/2025

VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS PARA CONTRATISTAS


Se deja constancia que el señor Hamilton Armando Morales Monsalve, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.692.472, contratista del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA a través del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ICCU 230-2025 con fecha de terminación 27 del mes de noviembre de 2025, se encuentra a Paz y Salvo y ha hecho entrega de los siguientes asuntos a su cargo:

1. Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Manifiesta que posee equipo de cómputo o dispositivo electrónico propiedad del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca SI __ NO_X_

ELEMENTO DE CÓMPUTO O DISPOSITIVO ELECTRÓNICO	MARCA	MODELO	SERIAL	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Manifiesta que ha entregado mediante backup información contenida en el correo institucional.

Vo.bo. 

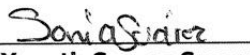

Nelson Javier Rodríguez Cubillos

Firma Responsable Oficina de Tecnologías y Sistemas de información

2. Proceso de Recursos Físicos

Manifiesta que posee bienes y/o muebles propiedad del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca SI __ NO_X_

BIENES Y MUEBLES	SERIAL	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A


Sonia Yaneth Suárez Suárez

Firma Responsable del Proceso de Recursos Físicos

	FORMATO	CÓDIGO	
	GESTIÓN TIC	VERSIÓN	
	VERIFICACIÓN ENTREGA DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS PARA CONTRATISTA	FECHA	

3. Proceso de Gestión Documental

Manifiesta que se encuentra a paz y salvo con temas relacionados al proceso de gestión documental (Préstamo de carpetas). Vo.bo. JJ

Manifiesta que ha entregado la cuenta del SGDEA (Colibrí) del proceso de gestión documental con cero radicados. Vo.bo. Ximena

No cuenta con usuario del SGDEA (Colibrí) _____

Ximena Paola Martínez R.

Ximena Paola Martínez
Firma Responsable Gestión Documental

4. Supervisión

Se recibe a conformidad la información Institucional gestionada y producida por el contratista durante la ejecución del contrato ICCU-230-2025, y se constata a través del informe de supervisión final.

Daniel Alvear Ramírez

Daniel Alvear Ramírez
Firma supervisor del contrato

Se recibe y firma a los veintiséis (26) días de Diciembre de 2025

Karen Camargo Arias

Karen Camargo Arias
Director Administrativo y Financiero
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU